

Dr. Carlos de Ycaza



Don José Vallarino Jimenes



1792-1864

1790-1865

Don Mariano Arosemena



1794-1868

Las fotos representan a los señores.

# LOTERIA

NOVIEMBRE DE 1946 - N° 66

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

DIRECTOR: JOSE GUILLERMO BATALLA

REDACTOR JEFE: JUAN ANTONIO BUSTO

# LOTERIA

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

DIRECTOR: JOSE GUILLERMO BATALLA

REDACTOR JEFE: JUAN ANTONIO SUSTO

## SUMARIO

	<u>Páginas.</u>
Portada: Tres Precusores de la Independencia de 1821: Dr. Carlos de Ycaza (1790-1865); don José Vallarino Jiménez (1792-1864) y don Mariano Arosemena (1794-1868) Administración y Junta Directiva de la Lotería Nacional.....	2
Nota Editorial: En favor de nuestra Catedral.....	3
Don Mariano Arosemena (1794-1868). Cuadro al óleo del pintor nacional Roberto Lewis, que se conserva en el Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá.....	4
APUNTAMIENTOS HISTORICOS CON RELACION AL ISTMO DE PANAMA, Por Mariano Arosemena.	
Año de 1820.....	5
Año de 1821.....	7
Año de 1822.....	12
Año de 1823.....	14
Año de 1824.....	14
Año de 1825.....	15
Año de 1826.....	19
Don Carlos Vallarino Miró obsequia el retrato del Prócer José Vallarino.....	16
Don José Vallarino Jiménez (1792-1864). Cuadro al óleo que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Panamá.....	17
El Prócer José Vallarino Jiménez, por Ernesto J. Castillero R.....	20
Tomás Herrera, Soldado Ciudadano, por Héctor Conte Bermúdez.....	23
Números favorecidos por la suerte de Enero a Noviembre de 1946.....	25
Lea Usted la Revista "Lotería".....	26
Nuestras Portadas (De Febrero a Noviembre de 1946).....	27
El temblor de 1882 y el sorteo de Lotería de 1883.....	27
El temblor de 1882 y el sorteo de Lotería de 1883.....	27
A usted le interesa saber.....	28
Datos curiosos de la Lotería (de 1905 a 1946).....	29
AVISOS:	
Banco Nacional de Panamá.....	29
Compañía Panameña de Fuerza y Luz.....	30
La Estrella de Panamá (The Star & Herald).....	31
Caja de Seguro Social.....	32
Tres Precusores de la independencia de 1821.....	(Segunda página de la cubierta)
A los Billeteros.....	(Tercera página de la cubierta)
Plan del Sorteo extraordinario de la Lotería Nacional.....	(Última página de la cubierta)

ADMINISTRACION  
DE LA  
LOTERIA NACIONAL DE  
BENEFICENCIA

GERENTE:  
Pedro Vidal Cedeño

SUBGERENTE:  
Rolando de la Guardia

TESORERO:  
Carlos M. Arango

JEFE DE CONTABILIDAD:  
Heraclio Chandeck

SECRETARIO:  
José A. Sierra

JUNTA DIRECTIVA DE  
LA LOTERIA NACIONAL  
DE BENEFICENCIA

---

Presidente:

Dr. Santiago E. Barraza  
MINISTRO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA.

Vice Presidente:

Beatriz de la G. de Jiménez  
PRESIDENTA DE LA CRUZ ROJA NACIONAL.

Secretario:

José Antonio Sierra

---

DIRECTORES:

Juan Antonio Guizado  
COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS

Rev. Padre Mario Morera  
DIRECTOR DEL HOSPICIO DE HUERFANOS

Roberto Eisenmann  
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIAS  
Y AGRICULTURA

Eduardo de Alba  
GERENTE DEL BANCO NACIONAL,

Dr. Carlos E. Mendoza  
SUPERINTENDENTE DEL HOSPITAL SANTO TOMAS

## *Nota Editorial*

### EN FAVOR DE NUESTRA CATEDRAL

Hace ya algún tiempo, desde las columnas de esta Revista, tuvimos ocasión de tratar sobre la urgencia que hay de darle al primer templo de nuestra ciudad Capital el carácter majestuoso e imponente que reclaman su categoría y el culto religioso a que está destinado, que es el que profesa la inmensa mayoría de nuestro pueblo.

De entonces para acá poco o casi nada parece que se ha hecho en la atención de esa necesidad inaplazable. Mientras que algunos de los demás templos de nuestra urbe van poco a poco mejorándose en cuanto a su presentación, comodidad y belleza, tanto en su interior como exteriormente, nuestra vieja e histórica Catedral sigue en la misma condición lamentable en que se encuentra desde tiempo ha, en espera de la mano piadosa que la coloque en el rango supremo que por muchas razones le corresponde.

Tenemos entendido que últimamente se viene adelantando un movimiento encaminado a subsanar ese inexplicable abandono, esa especie de apatía que están demostrando no solamente las autoridades eclesiásticas, sino también la grey católica, en cuyo seno existen núcleos numerosos de elementos económicamente capacitados para contribuir de manera apreciable a la realización de esa obra, y cuyo fervor cristiano es generalmente reconocidos.

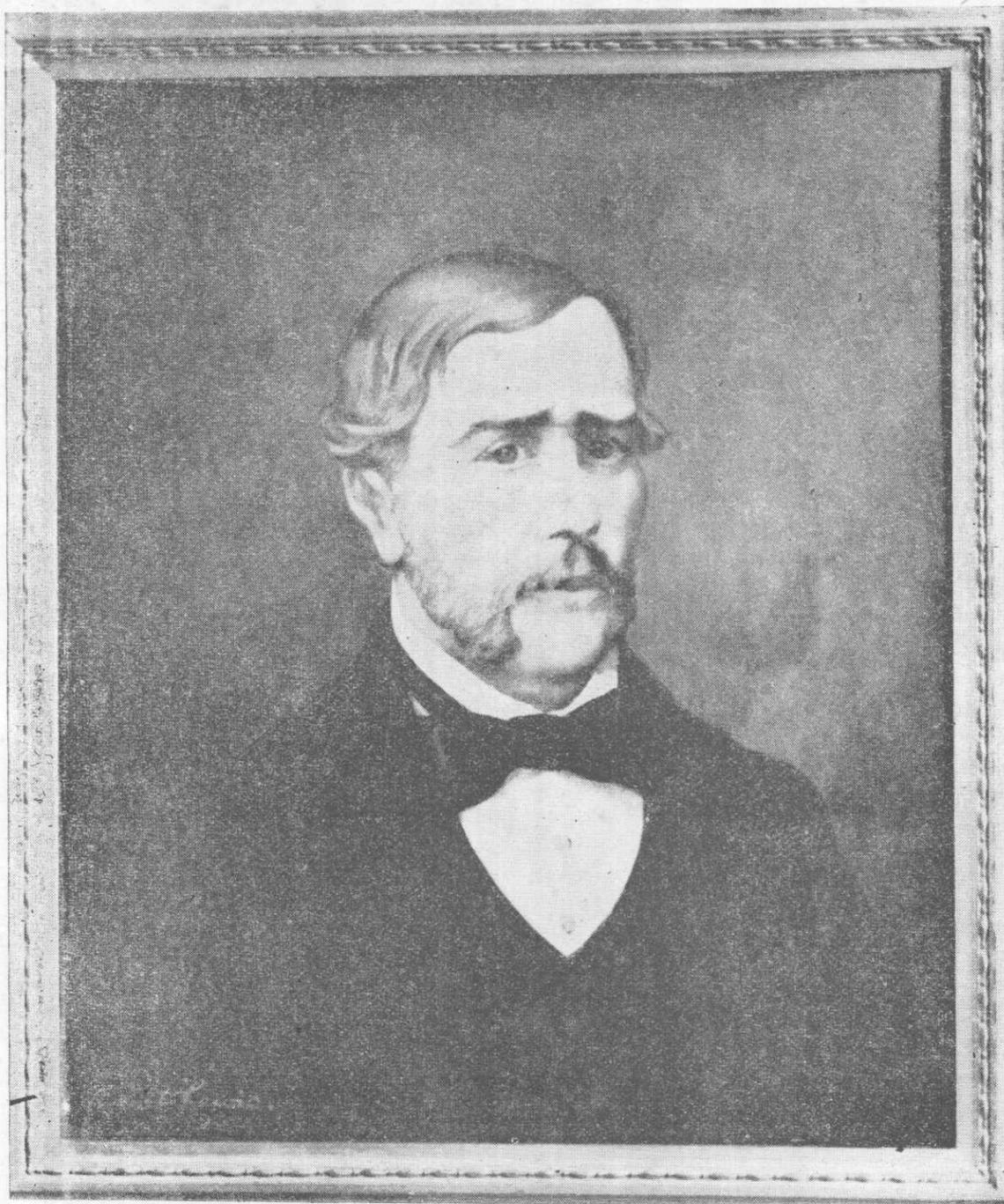
Ha llegado el momento en que, tanto dichas autoridades como los elementos a que hemos aludido, pongan de manifiesto su interés en este caso particular de nuestra Iglesia Metropolitana. No todo debe consagrarse aquí a lo vano y lo efímero, predominantes en esta época de decadencia moral y de frivolidades morbosas en que pareciera estar sumida gran parte de nuestra ciudadanía. Hora es ya de que el sentimiento religioso, la médula humana por decirlo así, que tiene en los templos su sede permanente y su más autorizada representación, adquiera entre nosotros el respeto, la preponderancia y el esplendor a que tiene derecho incuestionable, por ser la doctrina de Cristo la que profesan las nueve décimas partes de la población de la República.

Por la elevación y dignificación del culto cristiano desde todo punto de vista, y teniendo en cuenta que son precisamente las iglesias una de sus manifestaciones exteriores de mayor importancia y significación, hay que aunar todos los esfuerzos y todas las capacidades del sector católico de nuestra Capital, para revestirlas de la mayor majestad posible, si es que realmente existe un interés común por que la religión católica tenga el prestigio y la primacía de que debe disfrutar en una colectividad, como la nuestra, tradicional y eminentemente cristiana.

Ojalá que así suceda!

J. G. B.

Noviembre de 1946.



DON MARIANO AROSEMENA (1794-1868)

Cuadro al óleo del pintor nacional don Roberto Lewis, que se conserva en el Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá.

# Los Apuntamientos Históricos con Relación al Istmo de Panamá

Por MARIANO AROSEMENA

La obra de don Mariano Arosemena, prócer de la independencia del Istmo en 1821, de la dominación española, posee relevantes méritos y la escribió el distinguido político para relatar, de manera especial, los sucesos históricos ocurridos en las cuatro primeras décadas del siglo pasado, tanto en América como en España, sucesos que tuvieron honda repercusión en el Istmo de Panamá. Se inician en el año de 1801 y terminan en el de 1840, dividido en cuatro décadas.

Los "APUNTAMIENTOS HISTORICOS" jamás fueron impresos completos. Salieron a la luz en un folleto de 48 páginas, con sólo dos décadas y y el comienzo de la tercera, correspondiente al lapso de 1821 a 1830, material que se publicó en el "Boletín Oficial" del Estado Soberano de Panamá, cuya última entrega se sirvió en el No. 35 del 2 de Noviembre de 1868, quedando también inconclusa la publicación. Pensamos que ello se debió a la dolorosa como inesperada muerte del ilustre historiador, quien falleció al caerse de un balcón el 31 de Mayo del mismo año de 1868, a los 74 de edad, pues había nacido en esta capital el 26 de Julio de 1794.

Por suerte para la historia del Istmo de Panamá, este lamentable suceso que dejó trunca, en cuanto a su publicación, una obra de tanto mérito como son los APUNTAMIENTOS HISTORICOS, no determinó su pérdida total, pues don Mariano Arosemena, al momento de su deceso, había escrito el libro entero y los originales se salvaron, conservados por espíritus fervorosos de nuestra historia, que evitaron así la desaparición de un tesoro bibliográfico de imponderable valor para nuestro país. Ellos fueron los historiadores nacionales don Enrique Juan Arce y don Ernesto J. Castillero R., poseedores—el segundo por generoso donativo del primero—del folleto, del "Boletín" y de los manuscritos del señor Arosemena. De tales papeles, nosotros, con la cooperación entusiasta del señor Castillero, hemos vuelto a copiar íntegros los "APUNTAMIENTOS", de los cuales son páginas la interesante relación que hoy reproducimos para conocimiento y deleite de nuestros lectores.

Debemos de declarar que el escrito de don Mariano Arosemena es la obra más completa y mejor redactada, por el lenguaje, la fidelidad histórica y la sobriedad del juicio, que hemos leído sobre las primeras cuatro décadas del siglo XIX, lapso el más importante de la historia americana, porque fue cuando se operaron las grandes convulsiones que dieron como resultado el surgimiento de las nacionalidades hispano-americanas. Aunque el tema primordial desarrollado por don Mariano, es la transformación de Panamá, de colonia a un estado dentro de la formación de Gran Colombia, que estudia bajo diversos aspectos, tiene el autor el acierto de relacionarlo con los acontecimientos que simultáneamente estaban ocurriendo en los otros países, inclusive España, y que extendieron su influencia sobre los sucesos que ocurrieron en el Istmo de Panamá, y en los cuales fue el señor Arosemena uno de los más destacados actores.

Recomendamos la lectura de las páginas que aquí reproducimos, circunscritas a la emancipación de Panamá en 1821 de la dominación colonial, como una muestra de la importancia del libro de don Mariano. Sería de desearse que esa obra sea publicada completa, a lo cual no se opondrá el afortunado poseedor de los manuscritos, señor Castillero, si para ello diese el Gobierno las facilidades necesarias. De esta manera se enriquecería así nuestra historia nacional, tan huérfana de información sobre los acontecimientos que se desarrollaron en

la primera mitad del siglo pasado, que es precisamente el tema de los APUNTAMIENTOS HISTORICOS.

La reproducción que hacemos hoy está precedida por la introducción que don Mariano Arosemena puso en 1868 al fragmentado folleto, del cual apenas se conservan en Panamá limitados ejemplares. Por eso su gran valor bibliográfico.

J. A. S.

## AL LECTOR

Los hechos históricos contenidos en estos apuntamientos, que comprenden los años de 1801 a 1840, si bien algunos no pertenecen esencialmente a este Istmo, objeto principal de nuestras tareas, se relacionan con la vida social i política de lo que se llamó Reino de Tierra Firme, i ahora Estado de Panamá, pues aquel, de una colonia española, vino a ser país libre i soberano, mediante los sucesos, que hacemos figurar en este escrito.

Pensamos que, los apuntamientos en referencia, podrán auxiliar en algo, al que tome a su cargo escribir la Historia del Istmo de Panamá, quien podrá exonerarse del trabajo de registrar, en adquisición de datos, la *Historia de la Revolución de la República de Colombia*, escrita por nuestro compatriota el señor José Manuel Restrepo, de la cual hemos aprovechado varias noticias. Por lo demás, como costáneos i testigos presenciales de la mayor parte de los acontecimientos propios de nuestra patria nativa, hemos podido trasladarlos al conocimiento de los que nos honren leyendo estos anales.

Panamá, 28 de enero de 1868.

MARIANO AROSEMENA.

AÑO DE 1820

Estalla, el 1º de enero, en España, una revolución en favor del régimen constitucional que tuvo la monarquía en 1812, i derrocara el déspota rei Fernando VII, siendo los caudillos de ese alzamiento glorioso, Riego i Quiroga, jefes liberales del ejército de 22,000 hombres, acantonados en la isla de León i en otros puntos inmediatos a ella, que se destinaban, en

parte, para subyugar las provincias del Río de la Plata, i en parte para reforzar el ejército de Morillo, que obrara en Venezuela i la Nueva Granada, combatiendo a la República de Colombia. La transformación política de España fué de grande trascendencia para este reino de Tierra-Firme. Dejaba él de ser ya probablemente el punto de tránsito de las expediciones militares, que de la península se enviaran al Perú i Chile, así como también de ser el depósito de tropas para acudirse donde lo escijieran los países revolucionados de nuestra República. Los istmeños, como un paso preliminar para nuestra deseada emancipación de la metrópoli, hicimos traer a esta ciudad una imprenta, para establecer un periódico liberal, cónsono con nuestro programa de independencia. La imprenta llega en marzo, móntase, i fúndase "La Miscelánea", de publicación semanal, de que fueron redactores los ciudadanos Juan José Argote, Manuel María Ayala, Juan José Calvo i Mariano Arosemena, e impresor José María Goitía. Con este periódico se hizo tanto en favor de la independencia jeneral de la América hispana i de los principios republicanos, que las autoridades del Istmo se alarmaron, i llegaron a pensar en impedir su publicación, sí no se escribiera en él de otro modo. Pero por fortuna se contuvieron a presencia de las nuevas instituciones de la monarquía, en las que la libertad de la prensa era una de las garantías sociales: tal era la represión que estónces hubiera en todo lo que fuera absolutismo.

Organízase el Cabildo constitucional con ciudadanos conocidamente adictos a la reacción patriótica, que ya se meditaba. Nombróse de Alcaldes ordinarios a los ciudadanos Luis Laso de la Vega i a Mariano Arosemena; de Rejidores a los ciudadanos Manuel de Arce Delgado, Juan Manuel Berguido, Dr. Pedro Jiménez, Dr. Carlos Ycaza, Juan José Calvo, Remijio Laso, José Pablo Jiménez i Tadeo Pérez; de Síndicos Personeros a los ciudadanos Blas Arosemena i Ventura Martínez. Para Secretario fué elejido el ciudadano Manuel María Ayala. El pueblo, por primera vez, usó del derecho de elección en lo municipal, procediendo de un modo conveniente a las libertades públicas. No dejaron los españoles de conocerlo, i quedaron recelosos de las tareas futuras del Cabildo constitucional. El cambio en la fisonomía política del país no se hizo esperar largo tiempo: el espíritu público se reanimó, los patriotas tenían conferencias frecuentes, en que se acordaba la ejecución de todo lo que importara a la salud procomunal. Obrá-

base en sentido de las ideas predominantes, con celo i valentía: los empleados de la administración realista, temiendo su remoción como jurados enemigos de la Constitución que lo eran, finjían ser constitucionalistas. Hore, que fué el instrumento de que se valió Fernando VII para la disolución de las Cortes en 1814, llevándole el decreto de 4 de mayo, se acobardó de tal manera, con el restablecimiento del gobierno representativo, que se enfermó, i murió en el mes de agosto, a los pocos días de haber recibido la orden suprema, para que se jurara la Constitución en el país de su mando. El Brigadier don Pedro Ruiz de Porras, que le sucedió en el Gobierno, fué recibido por el Cabildo con aprecio, procurando los patriotas rodearlo, para hacerlo, por lo ménos, constitucional, ya que no podía hacérsele partidario de la causa americana. De Gobernador político se nombró al Coronel Don Pedro Aguilar, que existía hacía mucho tiempo en Panamá con su familia. Los dos jefes nos estaban bien por su bondadoso jenio. La muerte de Hore en esas circunstancias fué para España una positiva pérdida; respecto de nosotros, la remoción de un obstáculo terrible para llegar a nuestros destinos con más celeridad i seguridad.

Mui apático se mostraba el Gobernador político en la provisión de las corporaciones i empleados prevenidos por la Constitución. El Cabildo, viendo esto, toma una actitud enérgica: entabla una correspondencia oficial activa, adecuada, en reclamación de los negocios de este jénero, postergados, i de otros más de interés público. Pidió al señor Aguilar, que se eligiera la diputación provincial; que se nombrara el Representante en Cortes; que los impuestos municipales se invirtieran en beneficio del municipio; que los militares no oprimieran al pueblo con sus patrullas, confiándose en adelante a los paisanos bajo la orden de un Rejidor; que los prisioneros de MacGregor no fueran empleados en los presidios, &, &. Estas demandas tuvieron que ser en parte atendidas, en fuerza de los mandatos constitucionales; i el Cabildo, para popularizar los asuntos, que eran el tema de esa correspondencia bien sostenida, hizo que vieran la luz pública en un panfleto, que circuló con profusión dentro i fuera de este Istmo. Empero, lo que era de elección popular, apenas pudo acojerse en los preliminares del orden electivo, por demandar algún tiempo i por las dificultades que presentaran esos actos, a que el pueblo istmeño no estaba acostumbrado, i le eran nuevos.\*

Conforme a un decreto sobre amnistía, que la nueva administración constitucional de España espidió, los prisioneros de la expedición de MacGregor, en número de cuarenta mas o ménos, que se habían hecho superiores a las calamidades que se desplegaron sobre ellos, recibieron sus pasaportes del gobierno de este Istmo, para volver a Inglaterra. Partieron por Chagres a Jamaica, bajo una tierna despedida de los amigos de la humanidad, quienes los socorrieron jenerosamente. Para los patriotas panameños la libertad de dichos prisioneros fué un motivo de festividad cívica, i cubierta con el ropaje de la Constitución de la monarquía, tuvo por objeto ir familiarizando a los españoles con nuestras prácticas de libertad. Entretanto, persuadidos los republicanos de Tierra-Firme de la conveniencia de establecer una liga estrecha entre los ciudadanos adictos a la independencia de la capital, i los que ecsistían en los demás lugares, dieron los pasos requeridos al intento. El círculo se estendió con los miembros foráneos, o sean sus agentes: en Los Santos con los ciudadanos José María Correoso, José María Escala i Juan Iturralde; en Penonomé con el ciudadano Eduardo de la Guardia; en David con el ciudadano Lorenzo Gallegos; en la Chorrera con el ciudadano Joaquín Meléndez, i en Portobelo con el ciudadano Antonio Ayarza. Estos patriotas desempeñaron cumplidamente su misión. Por doquiera el espíritu de libertad tomaba vuelo. La independencia de este Istmo tenía que ser alcanzada por nosotros mismos; toda cooperación estraña era imposible, después de lo ocurrido con la expedición de Mac-Gregor. Tal era la íntima convicción de los istmeños republicanos, i en ese sentido se obraba, con la cautela que aconsejara la presencia de una guarnición fuerte en la plaza de Panamá, compuesta del batallón "Cataluña", la brigada de artillería i la milicia de pardos.

Bajo esta actualidad política asoma repentinamente en Chágres el Virei Sámano, viniendo de Jamaica, resuelto a establecer en la Tierra-Firme el gobierno del vireinato. El Comandante Jeneral de este Istmo, brigadier Porras, convocó una junta para tratar del asunto, que no dejaba de ser grave, por cuanto Sámano había resistídose, a su salida de la Nueva Granada para el extranjero, a jurar la Constitución española. El Cabildo, por su parte, se reunió, i resolvió que no se recibiera al Virei. Una grande escitación tuvo lugar: Panamá parecía en esos momentos una plaza sitiada, porque los jefes de los cuerpos militares estaban decididos a que se reconstitu-

yera el vireinato aquí, i aún abrigaban alguna esperanza del renacimiento del gobierno absoluto, mientras que el pueblo se oponía a estar bajo la obediencia de Sámano, que era detestado jeneralmente por su antiguo comportamiento en el mando de Nuevo Reino de Granada. El Cabildo se dirigió de oficio a las dos autoridades de Panamá, la política i la militar, esponiéndoles que Sámano había perdido todo derecho al mando, por haber abandonado el reino, yéndose al extranjero, por no haber jurado la Constitución, con otras razones más, que hacían persuadir que Sámano no era ya Virei propiamente dicho. Por unos días la influencia del Cabildo, que se había hecho respetable por su firmeza i constitucionalismo, detuvo al alto personaje rechazado, en la villa de Cruces; pero al fin la fuerza armada le abrió las puertas de la ciudad de Panamá, para que nos gobernara al fin el español más bárbaro i despótico que los granadinos conocieran. Al posesionarse Sámano del gobierno del vireinato, el terror se apoderó de los istmeños i las familias desertaron de la capital, para ponerse a salvo de las persecuciones que se aguardaban. Pero el anciano Virei estaba demente i sin salud, i el teatro en que iba a representar su drama político final no daba lugar a que cebara sus instintos feroces. El se limitó a levantar un empréstito forzoso mensual, para mantener su Administración. La imprenta, sin embargo, bajó de tono, i las reuniones de los patriotas cesaron, apareciendo en nuestra patria el silencio de las tumbas i el aspecto lúgubre de la muerte social.

• • •

#### AÑO DE 1821

El virei Sámano seguía mandando desde aquí, rodeado de los jefes militares que lo sentaron en la silla del Gobierno. Desafectos estos, como aquél, a la Constitución de la monarquía, el país no podía ser encarrilado al réjimen gubernativo adoptado por Fernando VII, aunque constreñido por el pueblo español. Los panameños trabajábamos en favor de las doctrinas políticas liberales de la metrópoli, como primer paso a nuestro plan de independencia, ya maduro. Formamos un Cabildo, digno sucesor del de 1820. Lo compusieron los Ciudadanos Narciso de Urriola, Antonio Escobar, José de Alba, Gaspar de Arosemena, Luis Salvador Durán, Gregorio Gómez, Manuel de Arze, José María Herrera i Remijio Laso de la Vega; el Secretario anterior, Manuel María Ayala, fué reelejido. El nuevo

Ayuntamiento exigió inmediatamente del Gobernador político, la elección popular de los miembros de la Diputación provincial, así como la del Diputado a Cortes, de acuerdo con lo que solicitara el Cabildo que espiró, i estaba retardado. No obstante ser estas demandas cónsonas con la Constitución i con la lei orgánica de las provincias de América, i no obstante que sin el cuerpo lejislador provincial de este Istmo, i sin un representante nuestro en el Congreso de España, no teníamos como salir de la triste condición colonial, la camarilla del retrógrado Sámano hacía que el Gobernador político, llamado a satisfacer a tamañas exigencias, eludiera las reclamaciones de los istmeños i nulificara el sistema representativo, sin oponerse de frente a lo requerido para la organización constitucional de la Tierra-Firme.

Enfémase Sámano; sus males físicos agrávanse con la vejez i con los pesares de su ánimo asaz abatido, i muere al fin el 3 de agosto. No habiendo sustituto para la continuación del gobierno del vireinato, la escena de la política mudó del aspecto sombrío que presentara. Renació el espíritu público en las masas populares; "La Miscelánea", cuya voz había decaído por el temor fundado de una persecución a sus redactores, se alzó con brío, i la jente de espada se acobardó. Era que a más de la pérdida que hiciera del caudillo del absolutismo, la independendencia tomaba estenso vuelo en toda la América hispana. El Jeneral D. Juan de la Cruz Mourgeón es nombrado por S. M. C. de Capitán Jeneral del Nuevo Reino de Granada, a reserva de hacerse virei, luego que conquistara las dos terceras partes de su territorio. Habiéndose dado órdenes al Jeneral Latorre, por el gabinete de Madrid, para que auxiliara a Mourgeón, este llega a Puerto Cabello, en donde se le dió una compañía de cazadores del rejimiento de León i un cuadro de oficiales, sarjentos i cabos i los une a unos oficiales i soldados del batallón "Tiradores", que conducía de Cádiz. Viénese a este Istmo en el bergantín "Hiena", tocando ántes en Jamaica, i llega a Chágres el 2 de agosto, de donde se trasladó inmediatamente a la ciudad de Panamá. Era Mourgeón con-

trapuesto en principios políticos a su predecesor. La administración que estableciera, descansaba en la Constitución i nuevas leyes orgánicas de la monarquía. Protejió la prensa, respetó el derecho de petición, i promovió sociedades patrióticas. Su caballo de batalla era hacer que los granadinos aceptáramos la Constitución española, desistiéndose por nosotros de la idea de independendencia. Para estrechar a los istmeños con los españoles, fundó una lójia masónica, ejerciendo en ella las altas dignidades, unos i otros, conjuntamente.

Verifícase la elección de Diputados de la provincia, cuya corporación fué compuesta de los ciudadanos Manuel José Calvo, Cárlos de Ycaza, Mariano de Arosemena, Luis Laso de la Vega, José Antonio Cerda i Juan Herrera i Tórres; el Secretario lo fué, Juan José Calvo. Instalóse luego la Lejislatura local, con el entusiasmo i contento debidos: sus tareas fueron cual se aguardaban de beneficio para el país, en cuanto pudiera serlo por entónces. Elíjese también el Representante en Córtes, recayendo el nombramiento en el doctor Blas de Arosemena. El Colegio electoral, que se reunió el 3 de octubre, estaba compuesto del coronel José de Fábrega, Jefe político i Presidente, i de los electores ciudadanos Casimiro del Bal, Segundo Villarreal, José de Santa Cruz, José María Vásquez Pinzón i José María Calvo, elector Secretario. Procurando Mourgeón de todos modos la adhesión de los istmeños a sus planes políticos, confiere los empleos de rentas públicas, como la Aduana i las Administraciones de correos i tabaco, a vecinos de Panamá. Pero apesar de esta política hábilmente empleada, nuestra determinación de ser independientes era una idea invariable, fija. A los istmeños no nos satisfacía sino la separación del Gobierno español, el establecimiento de un gobierno propio. Sinembargo, encubríamos nuestras aspiraciones cordiales, para que el Capitán Jeneral continuara iluso en su pretensión de que fuéramos súbditos de la monarquía, ya rejenerada.

Es nombrado el brigadier Cires Comandante Jeneral del reino de Tierra-Firme, por decreto expedido en Madrid el 26 de julio, i se destina al señor Pórras a cuartel, en Yucatán.

**Proteja a la Lotería Nacional**  
**y protéjase usted mismo**  
**comprando billetes de la Lotería Nacional de Beneficencia.**

En dicho decreto se decía: "Al mismo tiempo que el rei se ha servido dictar varias providencias, a fin de conservar el interesante punto del Istmo de Panamá, ha tenido a bien S. M. nombrar de Comandante Jeneral de dicho Istmo al brigadier D. Tomás Cires, etc.". El nuevo Gobernador, encerrado en Puerto-Cabello, no pudo venir a desempeñar su encargo, i el Capitán Jeneral nombró interinamente de Comandante Jeneral al Coronel D. José de Fábrega; el señor Pórras siguió a su destino, yendo ántes a la isla de Cuba. Organizada la administración de este Istmo, i considerándolo ya afianzado para la Corona, Mourgeón se ocupa de una expedición bélica sobre Quito. En la miseria que había en todo el territorio istmeño, la fortuna de los particulares no podía ausiliar las miras del Capitán Jeneral, como este bien lo comprendía. La Tesorería provincial carecía de fondos, i ocurre al Gobierno del Obispado, para obtener unas haciendas de cofradía, en préstamo, responsable de sus valores el Gobierno de España. El Provisor, Gobernador del Obispado, accedió a tal solicitud, i con este importe i la suma de 20,000 pesos, que produjo la venta de algunos elementos de guerra, a un agente del Gobierno del Perú, se habilitó la expedición escasamente. Apresióse una escuadrilla, compuesta de la corbeta "Alejandro" i de tres goletas, i zarpa del puerto de Panamá, el 22 de octubre, conduciendo dos cuerpos de infantería, "Cataluña" i "Tiradores de Cádiz", dos escuadrones desmontados i algunos artilleros; su destino, el puerto de Esmeralda, para internarse por allí los expedicionarios a Quito. Mourgeón pensó sacar del país unos pocos ciudadanos, de quienes él temía que promovieran una insurrección; pero desistió luego de su intento.

Dejémos al Capitán Jeneral fascinado con su expedición bélica i con sus halagüeñas esperanzas de fundar en Quito su gobierno constitucional, i ocupémonos de lo que pasaba en Panamá, después de su partida.

Los momentos eran de aprovecharse, para ir preparando la ejecución del plan de nuestra emancipación de España. Pero los embrazos para un pronto pronunciamiento popular, no estaban aún removidos del todo. No era dable hacer, mediante solo la voluntad, lo que requería una posibilidad perfecta para la empresa. Sobre todo, no era prudente exponer a un fracaso nuestro plan de libertad. La población presentaba un contraste entre los partidos, i las autoridades i las tropas enemigas se hallaban prevenidas, listas para de-

fender la causa del rei, mientras que los patriotas estábamos inermes, con motivo a la prohibición de tener armas los ciudadanos particulares i estar muy vijilados. Era el cuidado de los corifeos de la independencia istmeña prevenir todo acto inconsulto i precipitado. Teníanse, pues, reuniones secretas, dirigidas a ir madurando el gran proyecto de salvación. En la Villa de Los Santos aparece un movimiento revolucionario, aunque de una manera irregular i deficiente, pues sus habitantes no declararon el gobierno que se daban, ni cosa alguna sobre los negocios de la transformación política: novicios, se contentaron con llamarse independientes. Sin embargo, ese levántamiento del pueblo santeño hizo una fuerte impresión en la capital. El Gobernador convocó una junta, compuesta de las autoridades de los empleados, para informarles del acontecimiento aludido, i aconsejarse con ellos en semejante situación. Prevalció en la junta la idea de ocurrirse a medidas suaves, i fue una de ellas enviar a Los-Santos dos comisionados de paz, que lo fueron los ciudadanos José María Chiari i Juan de la Cruz Pérez. Esto tuvo lugar como por el 20 de noviembre. Los patriotas confiábamos en que léjos de lograrse que la Villa de Los-Santos retrocediera del paso que había dado, la proclamación de la independencia allí, no habría sido impugnada en otros de los pueblos del interior del país, i que se esperara para una revolución jeneral, que la capital la encabezara. En efecto, tales eran las noticias que nos venían de algunos puntos. En Panamá contábamos con una diputación provincial i un Cabildo, decididos por la independencia. I contábamos con que el Gobernador Fábrega, hijo del país, una vez dado el grito de libertad, no se resolvería a disponer contenerlo. Pero cuando se echaba la vista hácia la tropa de guarnición, desafecta i enemiga jurada de la empresa de que nos ocupábamos, teníamos que apartarla de ella, maldiciéndola, como el único obstáculo que se opusiera a nuestro bienestar. Un alzamiento repentino contra esa fuerza brutal mercenaria, hubiera sido aventurado. No había, pues, sino adoptar medidas que con seguridad nos condujera al fin apetecido. Después de profundas meditaciones, el buen juicio nos aconsejó, de una parte, minar los cuerpos del ejército, haciendo desertar a los soldados, para que quedaran en aislamiento los jefes, oficiales, sarjentos y cabos; i de otra parte, popularizar las ideas sobre la independencia, por medio de sociedades políticas, compuestas de las masas populares.

La delicada misión de hacer desbandar la tropa, dejando a sus jefes sin un hombre armado de que poder valerse, para seguir sosteniendo la causa de S. M. C., se la impusieron por sí mismos los ciudadanos Blas, Mariano i Gaspar Arosemena, panameños los tres, i José María Barrientos, hijo de Antioquia, quienes formaron de sus fortunas particulares los fondos necesarios para el pago a los desertores, previniéndose las delaciones. El soldado que llevaba consigo su arma, recibía mayor emolumento. Determinóse organizar compañías para el servicio militar del futuro Gobierno independiente, de los soldados desertados, i este encargo se le confirió al ciudadano Blas Arosemena, quien partió a Los Santos al efecto. El encargo de establecer asociaciones populares, sostenedoras del programa libertador, se confió a un gran número de ciudadanos conocidamente patriotas, descollando entre ellos, Juan José Argote, Manuel María Ayala, José María Herrera, Manuel Fuentes, José Vallarino, José María Goitia, José Antonio Cerda, Juan José Calvo, Manuel Arce, i los mismos de la comisión especial para las desertiones de la tropa. Unos i otros llenaron su cometido satisfactoriamente. Organizáronse dos o tres sociedades patrióticas, compuestas de los maestros de artes de más influjo en el pueblo, a saber: Basilio Roca, Felipe Delgado, Abad Montecor, Juan Antonio Noriega, Manuel Luna, Fernando Guillén, Bruno Agüero, Juan Berroa, Manuel Aranzasugoitia, Salvador Berrío, José María Rodríguez, Alejandro Méndez, Guillermo Brinis, Manuel Llorent, José Manuel Escartín: estos incorporaron a las sociedades mencionadas, a los discípulos suyos de confianza.

Al comenzar las desertiones, las autoridades se alarmaron, conociendo que el hecho no podía provenir de resolución propia de los soldados que desertaban, i que, por tanto, debía existir una mano hostil al Gobierno hispano, que promoviera el desconcierto de la fuerza armada, juicio que los gobernantes confirmaban con la repetición frecuente de las desertiones de la tropa. Pero el secreto no pudo descubrirse, por más que se empeñara todo español en conocerlo. Los móviles de la desertión eran cuatro oficiales, quienes tenían un interés positivo en que el sijilo de la empresa se conservara. Día por día, abandonaban los soldados el cuartel de Mano de Tigre, i dispúsose por la autoridad, que los jefes i oficiales se situaran en él para detener el mal, con su presencia. Se logró así paralizar, por corto tiempo, la obra; pero al fin volvió a se-

guirse de nuevo, aprovechándose los desquidos de los que vijilaban para estorbarla. Reducida la guarnición de la plaza a unos pocos hombres, éstos se empleaban en la custodia de la cárcel, del hospital i del parque, de donde desertaban los soldados. El aspecto de las cosas era de una próxima transformación de gobierno, así que las autoridades amenazaban con el castigo, si se llevaba a efecto la revolución. Pero el desprestigio de los gobernantes por su impotencia física, se distinguía hasta por ellos mismos. Tiene lugar, en la noche del 27 de noviembre, una desertión como de 60 soldados del cuartel, con el fusil al hombro. Si bien esta partida no era toda la fuerza militar que se tenía en la plaza, era casi toda; de manera que podía considerarse consumada yá la empresa de la destrucción de los cuerpos de la guarnición, i llegada la hora de la proclamación de nuestra independencia. Empero, el Gobierno previene el golpe, colocando en las bocas-calles de la ciudad a los artilleros con piezas de cañón, listas para dispararse contra los revolucionarios. Ya era tarde.

La aurora del 28 de noviembre apareció risueña, sus rayos de luz comenzaron a alumbrar el venturoso día de nuestra emancipación del coloniaje. Esta era la convicción de los afectos i desafectos al cambio del gobierno anunciado. Los patriotas comprendimos que no debían desperdiciarse los momentos, i fué entónces que el vecindario pidió que se reuniese el Cabildo, e invitara a las autoridades i los empleados públicos de categoría, para deliberar lo conveniente. Fuimos oídos, i se reúnen en la casa consistorial, el Gobernador de la provincia, el Obispo diocesano, el Provisor i Vicario jeneral, el Auditor de guerra, la Diputación provincial, el Cabildo, el Procurador jeneral, los empleados principales de Hacienda i los jefes militares. Un inmenso jentío se apoderó de la barra, mientras que la plaza de la Catedral estaba llena de habitantes de las dos parroquias, queriendo ser testigos del acto más grandioso de la historia de la vida social del país. La junta, ántes de empezar a deliberar, pudo distinguir que la independencia, i no otra cosa, era nuestro anhelo. Después de profundo silencio de parte de los miembros de la reunión, pero de murmullo en la barra, se procedió a la discusión del negocio en exámen. La primera proposición, sometida al debate fué si se proclamaría la independencia de este Istmo del Gobierno de España. El Provisor fué de parecer que se votara por la afirmativa, a reserva de lo que

resolvieran las Cortes del reino, que se estaban ocupando a la sazón del pensamiento de la República en las colonias hispanas de América. La noción fué desechada, aceptándose esta otra: "Panamá, espontáneamente, i conforme al voto jeneral de los pueblos de su comprensión, se declara libre e independiente del Gobierno español". Discutióse luego sobre cuál sería el Gobierno que se estableciera, si del todo independiente, si agregándonos al Perú, o si uniéndonos a Colombia; i se acordó lo siguiente: "El territorio de las provincias del Istmo pertenece al Estado republicano de Colombia, a cuyo Congreso irá a representarlo su Diputado". Teniéndose ya el Gobierno de la voluntad pública, se quiso proveer a las necesidades de la nueva Administración, i a lo que naturalmente se desprendía de la asociación disuelta. Convínose en que los individuos del ejército quedarían en libertad de adoptar el partido que quisieran; que a los que determinaran irse a España, se les prestarían los auxilios precisos para su transporte hasta Cuba, obligándose los jefes, oficiales, sarjentos, cabos i soldados, bajo juramento, a seguir en paz, no hacer estorsiones, ni tomar las armas contra los Estados independientes de la América, durante la guerra; que a la tropa enferma se le asistiría por el nuevo Gobierno, i cuando sana, se le darían los recursos para el viaje, siempre que quisiera irse a Cuba; que el Jefe Superior tomaría las providencias necesarias para la conservación del orden público; que se prestaría en el acto por las autoridades i empleados, el juramento a la independencia, designándose el próximo domingo para hacer con solemnidad la publicación del nuevo réjimen gubernativo; que se dispusiera por el Jefe Superior, que los Comandantes de las fortalezas de Chágres i Portobelo las entregaran a estilo militar; que el Istmo, por medio de sus Representantes, formara los reglamentos económicos convenientes para su gobierno interior; i que entretanto rijieran las leyes españolas en aquella parte que no se oponían al nuevo orden de cosas; que la deuda pública, reconocida por la Tesorería provincial, se pagara conforme a los compromisos vijentes; que para los gastos públicos la Jefatura Superior negociara un empréstito, reconociéndose como parte de la deuda, i comunicándose todo a los pueblos de este Istmo, cesaran las desavenencias que los ajitaban, i enviaran auxilios a la capital para sostener la empresa laudable acometida.

Estendida el acta por la comisión nombrada al efecto, de que fué Presidente el señor Manuel José Hurtado, se leyó i aprobó por la

junta. Resonaron luego los vivas en la barra. El acta se firmaba entretanto por los siguientes ciudadanos: José de Fábrega, José Hijinio Obispo de Panamá, Juan José Martínez, Dr. Carlos de Ycaza, Manuel José Calvo, Mariano de Arosemena, Luis Laso de la Vega, José Antonio Cerda, Juan Herrera i Torres, Juan José Calvo, Narciso de Urriola, Remijio Laso de la Vega, Manuel de Arce, José de Alba, Gregorio Gómez, Luis Salvador Durán, José María Herrera, Manuel María Ayala, Víctor Beltrán, Antonio Bermejo, Antonio Planas, Juan Pío Victoria, Dr. Manuel de Urriola, José Vallarino, Manuel José Hurtado, Manuel García de Paredes, Dr. Manuel José de Arce, (\*) José de los Santos Correoso, escribano público. Concluído el acto, las autoridades se retiraron, recomendando el mantenimiento del orden público y las garantías individuales, ya de los que habían sido partidarios de la reforma, ya de los que habían sido adversos a ella. Encarecieron que se trataran todos como hermanos, olvidando lo pasado, i abriendo una nueva era social. De conformidad con lo que se dispuso en el acta constitutiva del Gobierno istmeño, se instaló este. El juramento popular de obediencia se hizo el 30 del mismo mes de noviembre, con toda solemnidad i pompa. Se comunicó oficialmente el acuerdo de la junta a las autoridades i pueblos de la comprensión de este Istmo. Mas luego, fueron recibidas de los comandantes españoles las fortalezas de Chágres i Portobelo, obteniendo el encargo para la última el ciudadano Ramón Vallarino. I los militares que resolvieron volverse a España, siguieron a la isla de Cuba con los auxilios necesarios, acompañados por el ciudadano Bartolomé Paredes, comisionado para entenderse en la Habana, con el capitán jeneral de aquella colonia española. Esta comisión diplomática no ofreció dificultad para cumplirla.

En los momentos en que se preparaban las autoridades i el pueblo, el día 30, para el juramento de la independencia, presentáronse a la vista en Panamá las fragatas de guerra de S. M. C. "Prueba" i "Venganza" i los transportes de la expedición de Mourgéon. Esto alarmó al Gobierno i a la población. Unos creían que volvía el capitán jeneral con sus fuerzas, por haber hallado obstáculos para internarse en Quito, mientras que otros pensaron que viniera una expedición española, sin que tuviéramos previo conocimiento de ella. Habiendo saltado a tierra algunos individuos de los buques, nos informaron de que las fraga-

(\*) Por error de imprenta se omitieron los nombres de José María Calvo, Antonio Escobar y Gaspar Arosemena.

tas de guerra se dirijían a Mourgeón ignorando que hubiera salido de Panamá, i que los otros buques eran los de la expedición de dicho jeneral, que solicitaban tropas.

Ni uno, ni otro podía ya tener efecto, i tuvimos que considerar como a enemiga la escuadra en jeneral. Por seis días se temió un ataque a la plaza, i careciéndose en ella de fuerza armada para defenderla, todo hombre capaz de tomar un fusil, se armó, i se hizo un servicio militar cual en campaña. Al fin los comandantes de la "Prueba" i la "Venganza", los señores D. José Villegas i D. Joaquín Soroca, propusieron al Gobierno entregarse, siempre que se abonasen por él los sueldos que se debían a las tripulaciones de dichos buques. No pudiendo aceptarse la propuesta a falta de fondos, se celebró el 4 de diciembre, un contrato por el cual los referidos marinos se comprometieron a no hostilizarnos, a no dar auxilio a Mourgeón, e ir a entregarse al Gobierno del Perú. Con esta clase de pasaporte zarparon del puerto, diciendo sin embargo, que no podían llevar a efecto el convenio, i que se tuviera como no hecho. Pero más tarde se entregaron al fin, al Gobierno republicano del Perú.

. . .

### AÑO DE 1822

Principiamos ocupándonos preferentemente de dos asuntos que con referencia a nuestra separación de la monarquía española que proclamamos solemnemente el 28 de Noviembre último, venían pendientes del año anterior y aguardábamos con ansia su solución. Era el uno, el resultado de la expedición armada del general Mourgeón sobre Quito y el otro el éxito que tuviera la petición hecha por el jefe superior del Istmo al jefe superior del Magdalena, de un cuerpo de tropa nacional que guarneciera la plaza de Panamá que se hallaba insegura. Relativamente a lo primero se supo que el general Mourgeón llegó a Quito el 24 de Diciembre con sus fuerzas haciendo el viaje por Esmeralda, arrostrando las dificultades y embarazos que esa vía ofrece para alcanzar la capital del Ecuador. El general Aymerich que gobernaba entonces la presidencia y comandancia general de Quito, reconoció con las solemnidades debidas a Mourgeón con ese carácter, a nombre de S. M. C. que le había conferido, con opción al virreinato, si restablecía su autonomía, derrocando la insurrección. Las primeras medidas del nuevo mandatario de Quito fueron organizar con activa presteza un ejército, sirviéndole de base

la fuerza de infantería, artillería y caballería que sacó de este Istmo y la tropa que halló acantonada en Riobamba a órdenes del coronel Tolrá. Para acrecentar en lo posible ese ejército de sus esperanzas llamó el general Mourgeón al servicio militar, a todos los esclavos solteros capaces de portar las armas, prometiendo indemnizar a sus amos más tarde. Pero por mucho que adelantara el nuevo capitán general en su proyecto de formación de un ejército reconquistador, la situación le era grave en extremo, porque por el Norte iba sobre él el general Bolívar que se hallaba en la provincia de Pasto con una división libertadora, y por el Sur iba también sobre él el general Sucre con el ejército unido colombiano y peruano. Además, pronunciado el país contra el gobierno hispano, como estaba, no encontraba Mourgeón auxilios de ningún género y era necesario tomarlos a la fuerza, y la violencia enajena más y más la voluntad de los quiteños para con los españoles. Al paso que los ejércitos de los generales Bolívar y Sucre avanzaban, el del capitán general estaba incapacitado para moverse convenientemente y para mayor contrariedad enfermose gravemente y al fin muere el 3 de Abril. Respecto del otro asunto la tropa solicitada del Magdalena para seguridad del Istmo con quien estaban enconados los españoles de Cuba el éxito fue favorable según se apetecía. El señor Ramón Vallarino, comisionado para informar oficialmente al general Montilla de nuestro pronunciamiento por Colombia el 28 de Noviembre de 1821 y para conducir la tropa demandada llegó a Cartagena el 5 de Enero y obtuvo el auxilio de un batallón disciplinado, el del Alto Magdalena, que lo trasladó al Istmo. Cuando Vallarino llegó a Cartagena había en aquella plaza a la sazón 5000 hombres y en el puerto cosa de 100 buques, pues se trataba del envío de una fuerza colombiana en grande escala a Portobelo, conforme a las órdenes dadas por el Libertador a efecto de dar libertad a esta porción importante comprendida en el territorio de la República; por manera que si nos hubiésemos lanzado audaces los istmeños a los peligros inherentes a la proclamación de la independencia por nosotros mismos, esa gloria que supimos ganar no fuera hoy el laurel honroso que nos ennoblece. Una coincidencia notable tuvo lugar en Cartagena, la noche del 5 de enero; a un mismo tiempo llegaron tres buques al puerto, el uno avisando nuestra adhesión a Colombia y los otros dos comunicando la independencia de Santo Domin-

go y la de Centro América. Exonerado el Jefe Superior del Magdalena de la atracción de este Istmo, se dedicó a hacer marchar algunos cuerpos del ejército libertador a Bogotá, unos por tierra por la vía de Ocaña y otros por el río Magdalena hasta Honda, servicio aunque indirecto, debido a nuestra revolución contra los españoles. La nueva marcha política del Istmo era satisfactoria. El coronel José María Carreño que había sido nombrado de Comandante Jeneral, llegó a esta ciudad de Panamá en Febrero y tomó posesión del empleo, continuando el coronel Fábrega en el mando civil. Recibióse la constitución de la República y fué jurada el 25 del predicho mes, y en la función religiosa que fue espléndidamente suntuosa, pronunció el panejórico de esa carta republicana, el señor Juan José Martínez, dean, provisor y vicario jeneral del obispado. El Istmo fué declarado 8º departamento de la República, entrando en la organización que le competía de dos provincias, la de Panamá y la de Veraguas y de cantones y parroquias en ellas. El batallón Alto Magdalena, a los pocos días de haber llegado siguió para Guayaquil, a la campaña del Sur de Colombia en la seguridad que teníamos de la próxima venida del batallón Jirardot como en efecto sucediera a guarnecer la plaza. Envióse a si mismo a Guayaquil otro batallón, levantado en el Istmo al mando del Coronel O'Connor, cuya oficialidad en su mayor parte era istmeña. Estando el país unido por el sentimiento Republicano, nada nos distrajera de tan fraternal vínculo. No existía sino un partido político, el independiente, había desaparecido el realista. Nuestros jefes nos eran simpáticos por sus méritos. El señor Fábrega, hijo de Panamá pertenecía a una familia muy considerada en el país. No habiendo sido de los que fueran en él partidarios de la independencia desde el 28 de Noviembre en que le cupo la fortuna de presidir la junta que nos declaró emancipados de España sirvió con lealtad y abnegación a Colombia y al lugar de su nacimiento. Carreño, hijo de Venezuela, era un militar valiente, con que por esta cualidad y la de ser decidido sostenedor de la república, contábamos para la defensa del Departamento en cualquier caso de peligro. El además había prestado importantes servicios a la causa de la independencia y acreditado en la campaña de 1820 sobre Santa Marta.

Pasamos ahora a dar cuenta de lo que se hiciera en este Istmo, de alguna importancia. Creóse por el gobierno una "Gaceta Oficial",

por la cual se publicaban los actos administrativos de Colombia y los locales... "La Miscelánea" establecida durante el régimen constitucional español, continuó escribiéndose, con todo el entusiasmo que nos inspiraba nuestra posición ya independiente i libre. Las elecciones para Senadores i Representantes al congreso nacional, se verificaron, con espontaneidad de parte de los electores. De Senadores resultaron nombrados el Dr. Manuel José Hurtado i el ciudadano José Vallarino, debiendo el resto ser perfeccionado por el congreso, por no haber habido concluida elección por mayoría popular, respecto de otro alguno. De Representantes resultaron, por Veraguas el presbítero Atanacio García y por Panamá el presbítero Juan Francisco Manfredo i el Dr. Isidro Arroyo. Fué grande el entusiasmo i regocijo, con que se celebrara en la capital del Istmo, el primer aniversario de su independencia; todo género de diversiones se puso en juego, lidia de toros, carreras a caballo, iluminaciones en la población, fuegos artificiales, i sobre todo una procesión cívica i una fiesta religiosa, concurrida por los primeros patriotas. No fué menos celebrada la noticia de los triunfos de las armas de Colombia en el Sur.

En los primeros meses del año, el gobierno de este Istmo recibió felicitaciones oficiales por su independencia a esfuerzos de sus propios hijos, de parte de algunos gobiernos de Sur América, en términos altamente honrosos. El gobierno nacional a su vez, acusó recibo al Jefe Superior de sus comunicaciones, dándole parte del suceso aludido. Además el Libertador envió a esta ciudad a su Edecán, el capitán Daniel O'Leary, en comisión cerca del señor coronel Fábrega, habiendo sido este mensajero conducido por la fragata "San Fernando" que llegó a este puerto, el 20 de febrero. Pero si bien escusamos a favor del laconismo de estos apuntamientos para la historia, algunos párrafos de esos documentos, no así lo que dijera Bolívar al gobernador de Panamá, de cuya nota tomamos lo siguiente: "sin haber tenido la satisfacción de recibir el despacho que U. S. ha tenido la bondad de dirigirme, me apresuro a congratular a esa ilustre provincia que U. S. tiene la gloria de presidir. No me es posible espresar el sentimiento de gozo i de admiración, que he experimentado al saber que Panamá, el centro del Universo, es rejenerado por si mismo i libre por su propia virtud. El acta de la independencia de Panamá es el monumento más glorioso, que puede ofrecer a la historia ninguna provincia americana. Todo está allí consultado, justicia, je-

nerosidad, política e interés nacional. Trasmítala U. S. a esos beneméritos colombianos, el tributo de mi entusiasmo por su acendrado patriotismo i verdadero desprendimiento".

• • •

#### AÑO DE 1823

El gobierno departamental del Istmo siguió a cargo de los Coroneles Fábrega y Carreño en lo político y en lo militar respectivamente, ejerciendo cada cual sus peculiares funciones, con arreglo a la ley. La constitución de la República era respetada por las autoridades y por los ciudadanos y por los extranjeros al paso que las garantías individuales eran reales y efectivas en la práctica. El señor Blas Arosemena fue nombrado por el Vicepresidente, encargado del poder ejecutivo, de teniente asesor de la intendencia. Hízose notar el buen uso del pueblo, del régimen popular representativo, ya en las elecciones de los funcionarios públicos, ya en los escritos por la imprenta. La tolerancia religiosa tenía su culto, tanto de parte de los hombres ilustrados, como de las masas populares. En una palabra, el Istmo se presentaba ante el mundo que lo contemplaba, como cualquier país antiguo de gobierno representativo, alternativo, responsable. Influyó bastante en esto (por qué no decirlo) el aprendizaje práctico de la constitución española, que rijiera entre nosotros, desde el año de 1820. Proponíase los mandatarios realistas atraernos por el fiel cumplimiento de la carta constitucional de la monarquía a la obediencia de S. M. C. Recibida en el Istmo oficialmente la noticia de la rendición de Puerto Cabello, fué celebrado como merecía tan fausto acontecimiento. Hubo un lujoso paseo cívico, llevándose el retrato del Libertador en brazos de niñas vestidas a lo indio, en una carrera de ovaciones populares, y hubo toda clase de diversiones, en que se esplayaron los sentimientos de amor a Colombia. Era que con esta batalla concluía la magna guerra de la independencia de la República y el Istmo respirara en la confianza de que su día glorioso de noviembre no sería perdido para su vida social y política.

Una mudanza perfecta se había efectuado en el trato de los indios de nuestras comarcas del Darién, Chepo, Chiriquí y otros lugares, con las poblaciones del Istmo civilizados, después que nos hicimos independientes de España. Esos indios espantadizos antes, desconfiados y hostiles a los istmeños bajo el gobierno de S. M. C. que los mantenía en el pu-

pilaje y la abyección más degradada considerándolos aparceros de los que venían como sus enemigos y usurpadores de sus tierras, comprendieron al vernos independientes que los peninsulares habían dejado de tener predominio en el país y nos apreciaban ya como a sus hermanos, defensores de sus derechos naturales. El Gobierno del Departamento que no desconoció la conveniencia de la unión de la porción civilizada del Istmo con la porción indígena se cuidó de estrechar a una y a otra por los medios que parecieron adaptables. Por manera que aparecían frecuentemente los indios en Panamá, David, Penonomé, Santiago y otras ciudades y parroquias, haciendo la permuta de sus artículos de producción con los nuestros o dándonos lo que le sobrara en cambio de lo que necesitaran. Y advertíase también gran contento de la gente de color, al hallarse igualada en derechos a los descendientes de los conquistadores por consecuencia de la institución republicana. La comparación entre lo que existía en tiempo del gobierno español y lo que existiera en el de la república a este respecto, satisfacía el amor propio de aquellos que hasta el alumbramiento de la independencia no vinieron a ser atendidos en sus derechos, en su buen comportamiento y en su mérito personal, en fin.

Viénese el 28 de Noviembre, ese día clásico del Istmo. Era el segundo aniversario de nuestra vida libre e independiente y preparados para celebrarlo lo hicimos con solemnidad y fausto. A porfía el gobierno y el pueblo se disputaron la primacía en la festividad. Cuando es de costumbre en tales casos otro tanto tuvo lugar en medio de un entusiasmo grande de parte de todos. Nos hallamos en nuestra luna de miel, todo era abnegación y amor a la patria, de los istmeños habíase formado una sola familia unida con los lazos de la política republicana que había sido abrazada generalmente y estaba mantenida por la más íntima confraternidad.

Cómo no hubieran pasado estos tiempos!

La fuerza moral de la autonomía del Departamento era bajo este respecto poderosa, invencible.

• • •

#### AÑO DE 1824

El departamento seguía gobernado, este año, por el coronel Fábrega en lo político y el coronel Carreño en lo militar. Gozando ambos funcionarios del aprecio del pueblo, a la vez que de la del gobierno nacional, las pro-

videncias que dictaba basadas en la constitución y leyes eran cumplidas por los istmeños y por los extranjeros, que comenzaban a venir al país en abundancia, y consiguientemente surtían los efectos que las dos autoridades se proponían, al dictarlas. Como el orden público no era turbado y antes bien la tranquilidad se mantenía en todo el territorio departamental, el Istmo progresaba a prisa. Nos ocupábamos de ir planteando las leyes salidas del congreso de 1823 y en procurar que se espidiera las que demandaba el tráfico intermarino, eximiéndoselo de los impuestos de aduana, con que eran grabadas las importaciones de mercaderías para el comercio interior. La prensa periódica era el principal vehículo, al intento. Ella recomendaba la adopción de franquicias en favor del comercio de tránsito, y la confección de un ferrocarril sobre la faja de tierra, que separa los dos océanos. Nuestro tema era que las empresas comerciales para el exterior, fueran libres, escaso de todo derecho, de toda contribución, sin cuya medida no podría rivalisarse el gran comercio que se hiciera por el cabo de Hornos, para las Repúblicas del Sur. Y prelativamente al camino, deseábamos que se construyera de tal modo que la traslación de un mar a otro de los pasajeros y los cargamentos, fuera tan rápido y veloz, como si los dos océanos aparecieran unidos. El atslamiento en que el gobierno colonial nos tuvo, relajándose a virtud del nuevo orden de cosas, hizo aparecer el espíritu de asociación. Organizamos sociedades patrióticas en utilidad de los intereses comunales, mediante los cuales se enjendraban los sentimientos de confraternidad y se desterró el egoísmo, se apagaron los resentimientos individuales y se adjuraron los hábitos envejecidos y las preocupaciones coloniales. Este paso de verdadero progreso para un país recién salido de la esclavitud, condujo a la obtención de inmensos bienes para el Istmo. El aniversario de la independencia de este año, fué como en los anteriores, por que el entusiasmo de todas las clases del estado no desminuía. Hubo en favor de la festividad que el presbítero Manuel José Fuentes, capellán castrense de acendrado patriotismo, hizo el panejrico en la función religiosa, con tal elevación de ideas que mereció jeneral aplauso. Al concluir, dijo: "Alegraos hijos de la capital de Panamá, istmeños todos regocijaos de vuestra obra: vosotros animados de un santo celo para la libertad de vuestra patria menospreciastéis la vida por ver realizado vuestra libertad política. No estuvieron distantes acontecimientos funestos y desastro-

sos que nos amenazaban, Mourgeón próximo a dar la vela con la tropa expedicionaria, ofendido de abordo de la corveta "Alejandra" al comandante jeneral de esta ciudad para que le remitiera nueve o diez sujetos llamados en aquella época, principales y que quería llevarse en rehenes temeroso ya de que proclamáremos la independencia y a la verdad que si como era gobernador de Panamá el señor Coronel José de Fábrega, nuestro conciudadano enlazado con muchas familias de este vecindario, hubiese ocupado este empleo, uno de aquellos mandones peninsulares, seguramente habríamos sufrido el fatal golpe que se nos preparaba; por gracias al carácter y firmeza con que resistió las perversas maquinaciones del tirano, Fábrega se hizo digno por este y otros interesantes servicios a nuestra eterna gratitud. Quién ignora también, el proyecto de Bertrán, comandante de la fuerza armada para replegarse en el parque de artillería, conduciendo a los ciudadanos más notables, para sacrificarlos al furor de su rabia en el momento que levantáremos la voz de independencia y en seguida poner fuego a toda la ciudad, reduciéndola a pavezas y escombros. Pero el Señor declaró su protección a favor de Panamá, infundió en el corazón de los tiranos la cobardía, y vimos sin disparar un fusil, sin derramar una gota de sangre, evacuar nuestra patria, marchar a los enemigos, y agregarlos a la República de Colombia, a la cual nos regocijamos de pertenecer. Todos contribuimos unánimemente a tan señalada empresa, con cuanto estaba de nuestra parte, por tanto todos somos interesados en las glorias que hoy renovamos, al recordar nuestra feliz transformación".

• • •  
AÑO DE 1825

Hubo en el departamento del Istmo este año una alteración accidental en el mando político, la intendencia fue servida interinamente por el Señor Juan José Argote, a impedimento transitorio del Coronel Fábrega. El Dr. Pedro Jiménez fué nombrado por el gobierno nacional, de Juez letrado de hacienda, cuyo destino aceptó y sirvió. Acerca del orden público todo continuaba satisfactoriamente, el respeto a la constitución y a las leyes no había sufrido decaimiento y la tranquilidad nos acompañaba constantemente. Las autoridades asumían para el ejercicio de sus funciones lo que debían tener y no impedían al pueblo que hiciera, lo que lejitimamente le correspondía ve-

(Pasa a la página 18)

*Carlos Vallarino Miró, obsequia el retrato del Prócer*

## *José Vallarino*

**Señor Presidente:**

Hoy se cumple el octogésimo sexto aniversario de la emancipación de este país, del dominio español.

Al conmemorar el día de la libertad istmeña, se tributa homenaje a los prohombres de aquella situación gloriosa; con tal motivo, me permito el honor de presentar a esa Honorable Corporación, como un obsequio, el retrato auténtico del Prócer Istmeño don José Vallarino (mi padre) hecho en Bogotá en 1834, de tamaño natural, por un célebre oleógrafo. El autógrafo del prócer que hay a espalda del retrato, lo constata.

Los honores tributados a la memoria de aquel ciudadano, el 11 de Julio de 1892, para celebrar su primer centenario, por Decretos de la Honorable Asamblea del Departamento de Panamá, su Señoría el Gobernador y el Honorable Consejo Municipal de esta ciudad. La importante parte tomada por la prensa periódica y el vecindario panameño en esta festividad del patriotismo, me inspiraron la idea de traer desde Bogotá el retrato en referencia, para obsequiarlo, en nombre de la familia del prócer, a la Honorable Corporación sucedánea de aquel Ilustre Cabildo, bajo cuya égida se firmó el Acta de la Independencia del Istmo.

Por este medio al retribuir la gratitud obligada, la figura material del prócer don José Vallarino, queda establecida, al propio tiempo, como un honroso pedestal, por la gloria inmarcesible que irradia sobre su eximia memoria, el trascendental ACTO que se verificó en la sala del Cabildo de Panamá, el 28 de Noviembre de 1821.

Es pertinente hacer constar en este documento, por ser de patriotismo gráfico, que el marco que exorna el referido retrato así como sus artísticas incrustaciones, son de diomate y de zorrillo, preciosas maderas istmicas, llevadas a Bogotá de orden de mi padre como muestra de su especial cariño al país de su nacimiento.

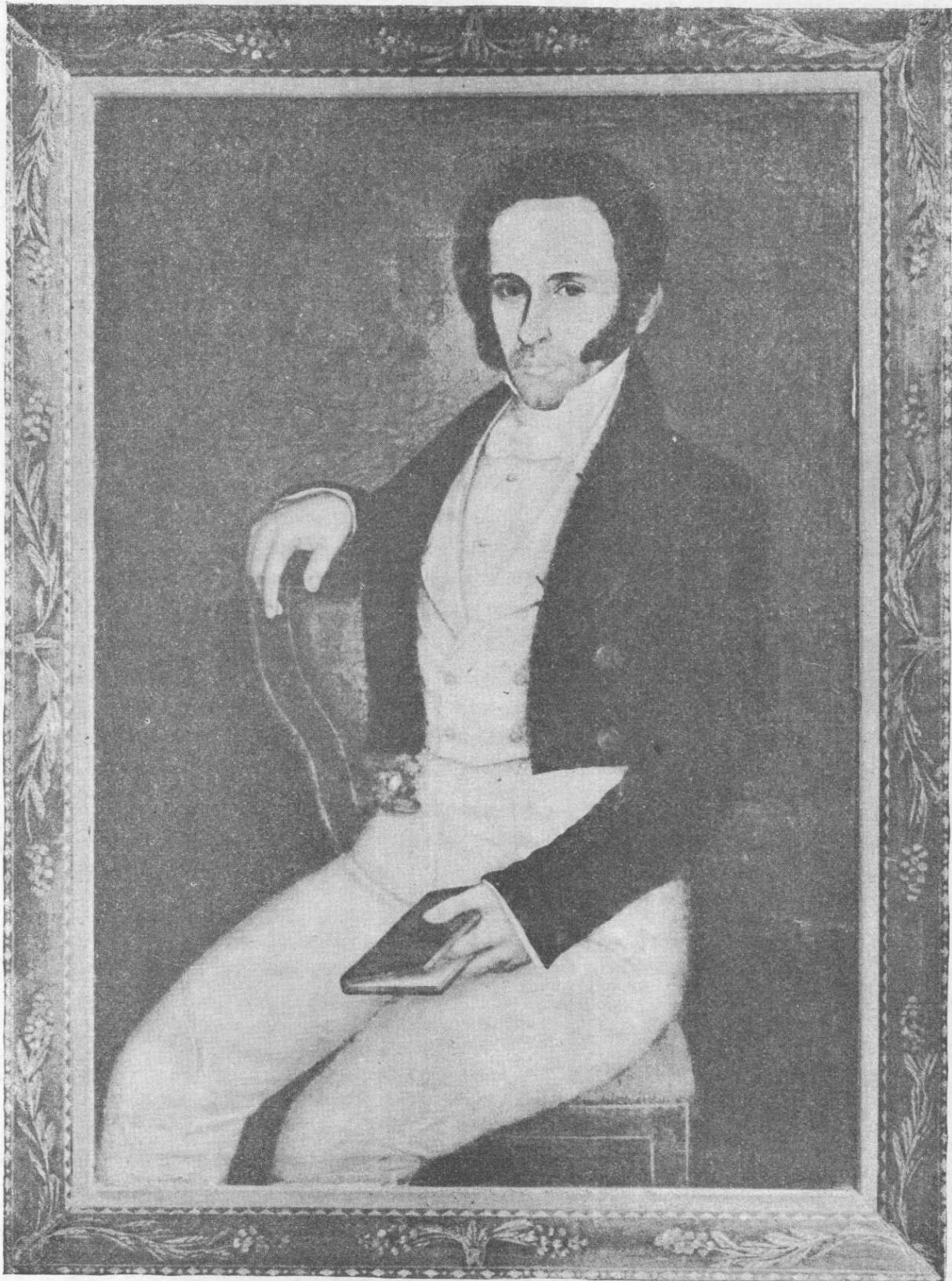
Servios señor Presidente, aceptar la ofrenda de mi familia, y tenerla al propio tiempo, como testimonio personal de la mas alta consideración y respeto, por la patria de mis padres.

**Señor Presidente,**

*Carlos Vallarino Miró.*

**Al Honorable Señor  
Presidente del Consejo Municipal,  
Ciudad.**

(Archivo del Consejo Municipal de Panamá—Año de 1907—Paquete N° 68—Legajo N° 1331)



JOSE VALLARINO JIMENEZ (1792-1864)  
Cuadro al óleo que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Panamá.

rificar. De aquí la armonía y la perfecta inteligencia en nuestros gobernantes y gobernados. No había usurpaciones, no había despojos de lo que fuera de unos de parte de otros, apareciendo cada cual en el teatro político y social en consonancia con las instituciones gubernamentales del país. Partía esta conducta laudable del Jefe del gobierno, jeneral F. de Paula Santander observante estricto de la ley por que mereció el renombre del *hombre de las leyes*. Feliz tal época en que las colisiones dañosas a la recta marcha del orden constitucional y legal, eran desconocidas! Feliz tal época digna de eterna duración, puesto que hacía grata y dulce la vida moral de los istmeños. Dos proyectos grandiosos ocupaban al Libertador en el presente año, ambos de realización en el Istmo; el uno de confederar y unir todas las Repúblicas Sud-americanas de tal manera, que sus intereses vinieran a constituirse en un interés único, recíproco, compacto, solidario; el otro de la comunicación de los dos grandes Océanos Atlántico y Pacífico por medio de un canal, o de una vía férrea, que formara por el arte uno solo de los dos mares, salvándose la cinta de tierra que los separa por este departamento favorecido por su topografía. Respecto del primer proyecto, el Libertador con calidad de jefe supremo del Perú, invitó a los gobiernos de las Repúblicas hispano americanas a que enviaran sus ministros plenipotenciarios a la asamblea que había de reunirse en esta ciudad de Panamá y se estableciera la liga y cohesión apetecidas. Al instante Bolívar el primero nombró de ministro por el Perú a Dn. Manuel Lorenzo Vidaurre y a D. José María Pando. El Vice-presidente de Colombia jeneral F. de Paula Santander en seguida confirió plenos poderes para representar a la República en la asamblea internacional mencionada, al señor Pedro Gual y al jeneral Pedro Briceño Méndez. Los gobiernos de Méjico, Centro América, acordés en el plan de confederación aludida, quedaban ocupados de la respectiva designación de sus plenipotenciarios. La unión americana, según su programa, brindara mayores beneficios a nuestras Repúblicas que los consejos anfitrónicos de la Grecia. Por lo que hace al segundo proyecto del Libertador, fueron encargados del reconocimiento e exploración científica del territorio intermediario de los dos Océanos, los ingenieros Lloyd y Farmark que estaban al servicio de la República, y lo verificaron a entera satisfacción del gobierno con resultado feliz. Ellos hallaron que la marjen oriental del río Chágres era la más adecuada, para

la construcción de un camino de hierro, por ser aquel suelo el más aplanado y ofrecer la más corta distancia interoceánica que se encontrara en este Istmo de Panamá siendo al mismo tiempo la línea más recta hacia los mares, sin impedimento para la comunicación apetecida. El jeneral Bolívar queriendo conocer la opinión del gobierno del Departamento, pidió informe, el cual evacuaron el municipal José A. Zerda, el comisionado del comercio Mariano Arosemena, a mandato de la intendencia para emisión de vistas separadamente, aunque acordés en que era de más ventaja para el país la vía terrestre que la acuática. Ellos dijeron que comunicándose, los dos océanos por un canal el provecho sería para los empresarios y para el mundo comercial en jeneral, cuando del otro modo serían tanjibles los beneficios para el Istmo, el cual recojería la abundante riqueza que se derramare sobre él, al transitar los cargamentos en el tráfico inmenso entre Europa y la América del Norte, con la América del Sur, la Australia, la China y el Japón.

Recibida en Panamá la noticia del triunfo de Ayacucho por el ejército unido colombiano-peruano, el contento de los habitantes de la ciudad fue extraordinario, tocó en locura. La población se entregó a todo placer y regocijos honestos a que el entusiasmo por la libertad diera expansión. Era que nos considerábamos seguros ya, garantidos de todo el ataque del enemigo y teniendo consolidado el acto glorioso de nuestra independencia, al ver deshecho y pulverizado, el numeroso y aguerrido ejército español existente en la América del Sur; y en efecto había sido así, como lo acreditará el tiempo más tarde.

El aniversario de la independencia del Istmo, el grande 28 de noviembre, fué celebrado a su vez, con el alborozo y solemnidad de costumbre. En las festividades como de las que acabamos de hacer mención, se entonaban algunas veces en medio del contento popular, las canciones patrióticas, compuesta la una por Manuel María Ayala y la otra por Mariano Arosemena, de que vamos a recitar las primeras octavas de cada una de ellas.

Helas aquí:

La nación española  
Que en agravio del cielo,  
Señora de este suelo  
Tres siglos se llamó;  
Desamparada y sola  
Sin Indias ni riqueza  
Dobló el fin la cabeza  
América la alzó.

Salve, patria amada,  
Tierra peregrina  
Por do se confina  
De uno al otro mar.  
Plegue que en tu seno  
Vea el mundo reunidos  
Sus frutos, tejidos,  
Cuanto hay comercial.

• • •  
AÑO DE 1826

Nombrado de intendente del departamento el señor Juan José Argote, entró a ejercer las funciones del empleo, el 31 de enero; el señor Carreño continuó en la comandancia jeneral, ascendido ya a jeneral de brigada. El señor Argote, hijo de Cartagena, había residido muchos años en esta ciudad de Panamá, gozando jeneral aprecio en el país. Era patriota antes de la independencia del Istmo, por la cual trabajara asiduamente, i si no firmó el Acta de 28 de noviembre de 1821, siendo empleado fiscal, fue porque se hallaba enfermo. Reunía las importantes dotes de talento claro, vasta instrucción, i firmeza en sus posiciones políticas. Se verificaron las elecciones de Senadores i Representantes. Para los primeros resultaron electos Mariano Arosemena por mayoría de votos de las dos provincias del departamento i también popularmente Manuel García de Paredes, i más luego Juan José Argote i Agustín Tayaferro. Para los segundos destinos salieron, por Panamá José María Cucalón i presbítero Manuel José Fuentes i por Veragua Manuel María Ayala.

Era ansiada la venida de este año por los istmeños, en razón del hecho que se aguardaba de la reunión de la asamblea hispano-americana. En efecto, desde los primeros meses del año comenzaron a llegar los represen-

tantes de algunas de las repúblicas. El 22 de junio se instaló la corporación, con los Ministros plenipotenciarios D. Manuel Lorenzo Vidaurte i D. Manuel Pérez de Tudela por el Perú; D. Pedro Gual i jeneral Pedro Briceño Méndez por Colombia; el doctor Antonio Larrazábal i D. Pedro Molina por Centroamérica i jeneral José Michelena por Méjico. No habiendo concurrido el otro ministro mejicano D. José Domínguez por causa de enfermedad. Restablecido éste en su salud, asistió a las demás sesiones que se tuvieron el 23 del referido mes de junio i los días 10, 11, 12, 13, 14, i 15 de julio, en algunos de los cuales se celebraron dos sesiones diarias. El señor Pando se había retirado, reemplazándole con el señor Tudela. Al terminar la Asamblea sus trabajos, designó a los señores Briceño Méndez, Vidaurte i Molina para que los presentasen a sus respectivos gobiernos. Consistían en tratado de unión, liga i confederación; en una convención de continjentes; en un convenio secreto relativo a dichos continjentes por mar i tierra, i en el convenio sobre traslación de la asamblea a Tacabuya. Concurrieron a Panamá, Mr. E. Dawkins por la Gran Bretaña i el coronel Van Veer por los Países Bajos, atraídos por el congreso de las repúblicas americanas, pero sin tomar parte en sus deliberaciones. De los Estados Unidos del Norte no asistió ningún ministro, no obstante haber sido nombrado por aquel Gobierno, el señor Ricardo C. Anderson que murió en Cartajena viniendo para el Istmo i el señor J. Sergeant, que llegó tarde, i se trasladó después a Méjico para hallarse en las sesiones que habían de tenerse en Tacubaya. Cual fuere el motivo secreto de pasarse los ministros a Méjico, dejando el Istmo, créese que sería la situación alarmante, que ofrecía ya la república de Colombial



# El Prócer José Vallarino Jiménez

Por ERNESTO J. CASTILLERO

Don José Vallarino Jiménez fue uno de los libertadores del Istmo de Panamá del poder español. Su participación en este hecho trascendental fue visible, ya que no sólo no se conformó con cooperar en compañía de otros patriotas a que se consumara la ruptura de los vínculos políticos que ligaban nuestro territorio a la monarquía española, sino que fue uno de los iniciadores del movimiento secesionista y actuó luego en la obra de afianzamiento de la independencia. Por su prestigio como caudillo escogido por la Junta de Notables reunida en la Casa Municipal de Panamá, para dar a conocer al pueblo panameño revolucionado, desde uno de los balcones de la misma, la decisión de la Junta que con el voto de las autoridades locales y de la sociedad capitalina acababa de declarar definitivamente separado el Istmo de la Corona de España. Este hecho tuvo lugar el 28 de noviembre de 1821, cuando al fin esta sección del continente nació a la libertad que ya estaban disfrutando casi todas las colonias americanas.

El Istmo hacía parte entonces del Virreinato de la Nueva Granada y estaba administrado por un Gobernador y Capitán General, pero al ganar los patriotas granadinos al mando de Bolívar, a fines de 1819, la batalla de Boyacá, el Virrey de la Nueva Granada, don Juan de Sámano, que consideró un hecho irremediable la emancipación de aquel territorio, huyó de Santa Fe de Bogotá y vino a refugiarse al Istmo donde estableció el gobierno virreinal. Sámano era un anciano de mal carácter y sentimientos perversos que con su política y sus persecuciones injustificadas hizo más profundo el odio de los panameños al dominio español y más vivo el anhelo de emancipación. Por fortuna su gobierno de tristes recuerdos fue de poca duración porque habiendo arribado al Istmo a fines de diciembre de 1820, murió el 3 de agosto del año siguiente, durante cuyos siete meses hizo víctimas de los más crueles atentados tanto a los criollos, como a los peninsulares mismos.

Aprovechando el descontento general por las arbitrariedades del Virrey, un núcleo de panameños resueltos, entre los cuales se encontraban los Arosemenas (Blas, Mariano y Gaspar), los Vallarinos (José, Ramón y Bernardo), los García de Paredes (Justo y Ma-

nuel), los Arzes (Manuel y Manuel José), los Ayalas (ambos Manuel María), etc., etc., optó por sacudir el yugo español. En tanto que desde las páginas de *La Miscelánea* escritores fogosos levantaban el espíritu de los patriotas y les infundían ánimo para proceder en el momento oportuno, en la ciudad se organizaban asociaciones populares clandestinas que apoyasen las medidas subversivas acordadas por los directores del movimiento. Se dio comienzo a una labor de zapa prudente y hábilmente puesta en práctica, en la cual se distinguieron los Arosemena y Vallarinos, cual fue, previa una dirección inteligente del *Club Independentista* que sostenían ellos con su dinero, la de sobornar a los individuos de tropa de la fuerte guarnición española que ocupaba la ciudad de Panamá, compuesta por los batallones *Cataluña, Pando, Tiradores, Artillería*, etc.

Consumado felizmente el movimiento separatista de la ciudad de Los Santos, cuna de José Vallarino — cuya Municipalidad, dejándose llevar por la impaciencia declaró su independencia del dominio español el 10 de noviembre de 1821, — dieciocho días más tarde la ciudad de Panamá fue compelida por los mencionados caudillos de la revolución a obrar en igual forma, y en Junta de Notables integrada por los cabildantes, altos funcionarios civiles, militares y eclesiásticos y elementos conspicuos del comercio y la sociedad, como se ha dicho, se acordó la separación total y definitiva del territorio istmeño del dominio peninsular.

Pero comprendiendo los directores del movimiento que el Istmo por sus propias fuerzas no podía mantener su independencia porque su privilegiada posición en el continente lo hacía más apetecible y, por lo tanto, blanco de la codicia hispana que necesitaba este paso para sostener en sur América el dominio colonial, deliberaron sobre la conveniencia de adherirse a una de las dos entidades más vigorosas que estaban en formación: los Estados del Perú y Colombia. Para una y otra había entre los promotores de la secesión del Istmo simpatizadores decididos. Los unos, con el Obispo Higinio Durán (peruano) a la cabeza, se sentían atraídos por la hazaña de San Martín, declarado Protector del Perú, quien desde el Plata llegaba victorioso al Rimac, y, poco menos que sin combatir libertaba a dos

naciones; los otros se cegaban con los destellos de la invicta espada de Bolívar, el Libertador, quien desde el Orinoco, como una avalancha arrolladora avanzaba, camino del Potosí, dejando redimidos del yugo español vastos territorios y constituida una gran confederación de naciones. Uno y otro caudillos tenían sus admiradores en la Junta istmeña y la vacilación y la disparidad de simpatías y de razones prendía la discordia en aquella hora crítica. La discusión del asunto parecía dividir a los deliberantes del Cabildo panameño con detrimento del ideal primitivo, cuando Vallarino, cuyo prestigio era general por su cooperación desinteresada y patriótica en el movimiento como por su decidido amor a la libertad y su entusiasmo por el bienestar político del suelo istmeño, tuvo una oportuna y feliz inspiración. Para calmar la impaciencia del inmenso gentío de patriotas que ocupaban la plaza frente a la Casa Municipal, a instancias del Cabildo se asomó al balcón para exhortar al pueblo con palabras de serenidad. Entonces — dice don José María Vives León — (1) arrebatado por sus entusiasmos para Colombia al dirigirse a la multitud con voz firme la increpó así: "Pueblo Ciudadano: El territorio de Panamá va a hacerse libre, pero por su debilidad no podrá sostener solo su independencia. Se trata, pues, de que el Istmo se adhiera a Colombia o al Perú. Colombia, como vosotros sabéis, es hoy la depositaria de los destinos de América y de sus mayores glorias militares. Además, el territorio del Istmo no tiene solución de continuidad con la gran nación peruana. En cambio, somos

geográficamente una extensión de la Nueva Granada. Por estas razones, Panamá debe ser un territorio colombiano. ¡Conciudadanos, griten conmigo: ¡Viva Colombia!"

Contagiado el pueblo, y reverente al criterio recto y patriótico del interpelante, correspondió con grandes y entusiastas vítores a Colombia, a Panamá y a Vallarino, confirmando así por un original voto plebiscitario la tesis de éste, sustentada en la reunión de Notables, sobre la conveniencia de poner la nueva entidad autónoma bajo la protección del genial guerrero americano General Simón Bolívar, cuyas brillantes hazañas asombraban ya al mundo, y cuya predilección por Colombia era también manifiesta. El Cabildo, en presencia de tan evidente deseo del pueblo panameño, aceptó la manifestación de sus simpatías y consignó en el Acta de Independencia esta declaración:

*"Panamá espontáneamente y conforme al voto general de los pueblos de su comprensión, se declara libre e independiente del gobierno español. El territorio de las provincias del Istmo pertenece al Estado republicano de Colombia, a cuyo Congreso irá a representarlo oportunamente un Diputado".*

Uno de los signatarios de esta memorable declaración fue el propio Vallarino.

Así fue como, libre por sí solo y en acto espontáneo, Panamá, sección geográfica de la América Central, entró a ser parte de la Gran Colombia que el Libertador creaba con su espada invicta en la América del Sur. A los hermanos José y Ramón se les encomendó entonces la misión de recibir de los espa-

(1) Discurso en el centenario de Vallarino en 1892.

## Lotería Nacional de Beneficencia

**ES UNA EMPRESA NACIONAL DONDE UD. DEMUESTRA  
SU PATRIOTISMO AYUDANDO A SOCORRER LAS  
NECESIDADES DE LOS PANAMEÑOS NECESITADOS . . .  
ES UNA EMPRESA HUMANA DONDE PUEDE HACER  
FORTUNA AYUDANDO A LOS DESAFORTUNADOS**

\* \* \*

**JUEGUE A LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA**

ñoles el castillo de Chagres y la plaza fuerte de Portobelo, lo que lograron por medios persuasivos, sin derramar una gota de sangre.

Cuando los trascendentales acontecimientos que tuvieron por teatro la ciudad de Panamá en 1830 y 1831, en que por inspiración del General José Domingo Espinar, primero, y del Coronel Juan Eligio Alzuru, después, se intentó separar el Istmo de la Gran Colombia, don José Vallarino desempeñaba las funciones de Prefecto de la Provincia de Panamá y tuvo que sufrir persecuciones tanto del primero de estos militares como del segundo, porque no fue partidario de la política del uno ni del otro. Alzuru lo desterró del país. Mas con el cambio político que sobrevino a continuación del trágico final del tirano, retornó Vallarino a Panamá y como legítimo jefe del gobierno civil del Departamento, le tocó emprender la obra de reconstrucción administrativa y económica interior, que los últimos sucesos habían desorganizado.

Elegido Diputado por Panamá, asistió en 1832 a la Convención de Bogotá que dictó la Constitución de la nueva entidad nacional, la que recibió el nombre de República de la Nueva Granada. La Gran Colombia de que hicieron parte Venezuela, Ecuador, la Nueva Granada y el Istmo quedó así legalmente disuelta, pero nuestro territorio continuó formando parte de la Nueva Granada. Cerradas las sesiones de la Convención en 1833, el gobierno de Bogotá confirió a Vallarino el cargo de Consejero de Estado, que desempeñó hasta 1840. Más tarde fue nombrado Gobernador de las Provincias de Santa Marta, Mariquita, Santander y Río Hacha. En 1854 ocupó el puesto de Fiscal de la nación y, por último, en 1864, al ascender al solio presidencial el Dr. Manuel Murillo Toro, le designó para la delicada posición de Tesorero general de la república, empleo que no llegó a ejercer porque le sorprendió la muerte pocos días después de hecho el nombramiento. Fue también Senador, Administrador General de Correos del Magdalena, Contador General de Cuentas y Tesorero General en Panamá.

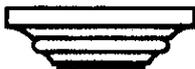
El hogar del prócer fue agraciado con las virtudes y adornado con la gracia de tres distinguidas damas que tuvieron a honra vincular a sus apellidos ilustres el del distinguido ciudadano.

Su primera esposa fue doña Josefa Chiari Jiménez, de patricia familia panameña, que enlazó su suerte a la de Vallarino en 1814, y murió en Bogotá en 1831. En esta ciudad contrajo a continuación enlace con doña Teresa Benítez, hija de un prócer granadino, la que tuvo la desgracia de perder casi inmediatamente.

En 1832 volvió a unir su suerte a otra dama panameña de belleza ponderada, doña María Miró, hermana del coronel José Antonio Miró, de los libertadores del Perú. La Providencia se sirvió bendecir el hogar del patriota istmeño con una numerosa prole que fue su consuelo y alegría en los postreros años de su agitada vida al servicio de la Patria.

Su fallecimiento tuvo lugar el 25 de abril de 1864, a la avanzada edad de 72 años. Había nacido en la heroica Villa de Los Santos el 8 de julio de 1792.

El mejor elogio que puede hacerse de este ilustre varón que ha escrito con sus virtudes y hechos cívicos en nuestra historia una brillante página de patriotismo, es el que sus contemporáneos consignaron en su época. En efecto, en una lista que con carácter de informe confidencial se confeccionó una año después de la emancipación de Panamá por don Manuel de Arze y refrendada por el Gobernador General José M. Carreño, y que por suerte para la historia fue hallada original en los papeles del General Francisco de Paula Santander, Presidente de la Nueva Granada, se dice del prócer istmeño don José Vallarino Jiménez, lo siguiente: "*Fue perseguido siempre por los opresores a causa de su opinión pública que fue y es republicana. Fue comisionado por el gobierno para desposesionar a los godos del castillo de Chagres y plaza de Portobelo, y a causa de su política se evitó alguna efusión de sangre. EL MERECE EL NOMBRE DE VERDADERO PATRIOTA*".



# Tomás Herrera, Soldado Ciudadano

Por HECTOR CONTE BERMUDEZ



Pendiente de una cinta tricolor y con una orla de laurel, los pueblos que constituyeron el Estado del Istmo de Panamá en 1841, obsequiaron al General Tomás Herrera una medalla elíptica, que tenía esta inscripción: — "SOLDADO CIUDADANO".

En esta breve síntesis dijeron toda la vida del grande hombre. Resumieron, en dos palabras consagradas, una larga actuación pública de abnegación y de esfuerzos, de reflexión y de patriotismo, de amor a la libertad, a las leyes y a la gloria.

SOLDADO, le dijeron, porque casi niño buscó las toldas de los centauros, subió jadeante con ellos las cimas nevadas de los Andes, y atravesó desiertos, y selvas, y ríos y valles; con ellos soportó las vigilias de los campamentos libertadores; con ellos sintió las voces electrizantes de mando de Córdova y de Sucre; con ellos escuchó las dianas arrobadoras de Corpahuaico, Junín y Ayacucho; con ellos "lo hizo bien" en Voltijeros, según frase lacónica y trascendental del Mariscal de la epopeya; con ellos paseó las banderas de los libres por las faldas del Potosí, y oyó el rumor lejano de las ondas fraternales del Plata; y con ellos luchó por la emancipación americana con todo el ardor juvenil, con toda la fiereza y con todo el áspero horror que demandaban esas tremendas horas de borrasca.

CIUDADANO, le llamaron también los constituyentes, porque Herrera acababa de demostrar su amor entrañable a la tierra nativa; porque anhelaba que el Istmo de Panamá entrara desde entonces a formar parte de las naciones libres del mundo; porque era un probo administrador público; porque sabían que era enemigo de las dictaduras, aunque tuviesen el brillo deslumbrante del Libertador Bolívar; porque contra ellas sufrió prisiones y destierros; porque combatiéndolas, su espada fue relámpago en el Aceituno y en Bique, que arrastró a Alzuru hasta el patíbulo; porque, en fin, ciudadano era el título que emanaba de las leyes, superior al de Libertador, como había dicho el héroe máximo.

Las leyes! Ah, por ser ellas la expresión genuina y más alta en las democracias ordenadas, Herrera fue a Antioquia a comba-

tir a Borrero y luchó más tarde tenazmente contra Melo. ABEJORRAL y RIONEGRO, y TIQUIZA y PETAQUERO y BOGOTA misma, le vieron, sudoroso y heroico, defendiendo la legalidad. Y si a las puertas de Medellín salieron las vírgenes a arrojar rosas y gajos de laurel político a las sienes del panameño excelso, fue también porque escucharon en medio del tumulto ensordecedor de las pasiones de la hora, las extrañas voces de perdón y de olvido del magnánimo guerrero, en oposición a la vieja ley de las Euménides que, como decía Esquilo, era la ley de las venganzas. Bogotá también le aclamó triunfante, y le lloró después moribundo; sin solución de continuidad se pasó allí de las dianas de la victoria, a las marchas fúnebres; la bandera gloriosa de Colombia, que flameaba a los vientos cuando era conducida por Herrera en las calles de la metrópoli señorial y augusta, apareció súbitamente con crespones en la Quinta de Bolívar, cubriendo con amor el cuerpo exánime de aquel valiente defensor de la legalidad.

"Siempre miré con horror las vías de hecho para cambiar o modificar el poder público—dijo en alguna ocasión a los istmeños con palabras que son de permanente actualidad—porque para mí, más que un deber, ha sido una pasión el respeto a las instituciones juradas".

Cuando se estudia la vida del General Herrera en forma integral, encuentra el paciente investigador un conjunto de cualidades que cautivan y admiran. Rectitud, probidad, firmeza de convicciones, amor al orden, a la justicia y a las leyes, voluntad tesonera, magnanimidad, valor personal y colectivo, valor moral, es decir, el que no reflexiona y que casi siempre domina al desaliento. El patriotismo, que es, como decía don Antonio Maura, la cumbre más alta del patrimonio moral de un hombre, lo puso a prueba en muchos actos de su vida. Supo comprender y realizar, en determinado momento histórico, aunque en forma transitoria y efímera, los anhelos del pueblo panameño que generaciones más afortunadas que la suya pudieron llevar a término sesenta y tres años después de manera irrevocable y definitiva.

Por ese conjunto de cualidades que armo-

niosamente reunía el General Herrera, alcanzó los honores más altos que una democracia puede dar a sus leales servidores, y se sentó con decoro en el sillón de mando de Bolívar y de Santander. Su vida ejemplar nos está indicando todavía lo creador del desprendimiento y lo eficaz de los propósitos austeros.

El nombre del General Herrera ha tomado caracteres eternos. En sucesivos actos de justicia póstuma, ha sido transmitido a la posteridad. Ya se ha dicho que los pueblos agradecidos nunca pierden la memoria. El Congreso de Colombia, a raíz de su muerte, le declaró "benemérito de la Patria en grado heroico, por haber sacrificado su vida con valor en defensa de la Constitución, después de haberle prestado grandes e importantes servicios a la Patria". Tocóle al fin, al mágico pincel de Roberto Lewis, cumplir el mandato de ese Congreso, trazando en el lienzo, para el salón de los presidentes colombianos, la sombra gallarda y pura de nuestro insigne compatriota.

El bronce también, en forma arrogante y desafiadora, ha recogido la figura del militar, en su corcel de campaña, en regocijada actitud de triunfador, para adornar con ella la plaza que en la ciudad capital de nuestra patria lleva su nombre.

Este monumento de mármol, que la nación confía hoy al patriotismo del pueblo de Chitré, fue mandado a erigir por la Asamblea Legislativa de Panamá, en 1864, para colocarlo en el Cementerio de la capital, a fin de depositar en él los restos del General Herrera. Contrariando la voluntad legislativa, el monumento se levantó en la plaza de la Catedral y allí estuvo durante varios años. Después fue trasladado al Cementerio. No lo fueron así los restos del General Herrera. Traídos de Bogotá por la Diputación panameña al Congreso de Colombia, presidida por don Juan Mendoza, padre del ex-Presidente don Carlos

A. Mendoza, fueron enterrados en la Santa Iglesia Catedral, y apenas se conoce el lugar en donde yacen, por la placa de bronce que hace poco tiempo dispuso colocar allí la Academia Panameña de Historia.

Del Cementerio de Panamá se ha traído ahora el monumento, por acertada medida del actual Presidente doctor Juan Demóstenes Arosemena, para que pueda en medio de este pueblo emprendedor y enérgico, inteligente y patriota, que lleva con altivez y con orgullo el nombre del SOLDADO CIUDADANO.

Bien queda este monumento en este pueblo herrerano, representado aquí en sus entidades y funcionarios directivos, en sus educadores, en su prensa, y en las gentes humildes que han venido a solemnizar este acto tan solemne; bien queda este monumento en la tierra en donde vivió sus últimos años, rodeada del respeto de todos, una hija del General Herrera; bien queda en el pueblo en donde el amor al solar nativo se expande en esfuerzos de mejoramiento, de crear riqueza, de alcanzar cultura, de roturar la tierra árida y rebelde para vencerla, cuando otros hombres pusilánimes se habrían declarado rendidos ante los obstáculos de la naturaleza brava; bien queda aquí, en donde cada chitreño es un gladiador, sudoroso y fornido, que lucha bravamente por triunfar en la vida.

Que la memoria del General Herrera, que habla en el silencio evocador del mármol, sirva de inspiración y de guía a los hijos de esta tierra en sus faenas más altas, las faenas cívicas; en su amor a la libertad, en su respeto a los gobiernos y a las leyes que se ha dado la República.

"Seguidme — decía Herrera a los istmeños — y siempre estaréis en el camino del honor".

Que se cumpla, amigos de Chitré, la voluntad del prócer.

## NUMEROS FAVORECIDOS POR LA SUERTE

### de ENERO a NOVIEMBRE de 1946

Fecha	Sorteo	Primero	Segundo	Tercero	
ENERO	6	1398	6653	7438	0712
"	13	1399	2150	6604	1705
"	20	1400	7847	4244	1622
"	27	1401	7030	4671	7132
FEBRERO	3	1402	0649	3611	8778
"	10	1403	8349	4564	3092
"	17	1404	4312	7498	8201
"	24	1405	0427	8544	6269
MARZO	3	1406	4038	0509	7172
"	10	1407	3460	7576	3525
"	17	1408	2799	0260	8849
"	24	1409	2807	5690	9019
"	31 (Ext.)	1410	5099	3576	3611
ABRIL	7	1411	6633	7285	4277
"	14	1412	7580	8037	3022
"	21	1413	3594	3814	2205
"	28	1414	8733	7297	0832
MAYO	5	1415	7733	6821	5879
"	12	1516	9464	0499	6862
"	19	1417	0685	4235	1651
"	26	1418	2383	0141	9526
JUNIO	2	1419	0498	7668	7347
"	9	1420	8901	1743	9222
"	16	1421	2764	0503	7714
"	23	1422	6270	8066	6439
"	30	1423	9227	3927	7835
JULIO	7	1424	1210	2962	6436
"	14 (Ext.)	1425	6297	7753	9686
"	21	1426	4751	8260	4064
"	28	1427	4028	2728	2604
AGOSTO	4	1428	8248	6318	6542
"	11	1429	6400	5166	5119
"	18	1430	8595	4034	2255
"	25	1431	2123	9505	3567
SEPT.	19	1432	7957	4800	9302
"	8	1433	4572	8155	6409
"	15	1434	1727	1430	7448
"	22	1435	5861	3002	8195
"	29	1436	7229	6236	1418
OCT.	6	1437	0952	5606	6361
"	13	1438	8485	7425	4582
"	20	1439	7904	2371	1740
"	27	1440	6131	7867	5407
NOV.	3	1441	5058	2486	3383
"	10	1442	0718	2419	3290
"	17	1443	7051	0500	6800
"	24	1444	5017	2559	3286

# LA REVISTA "LOTERIA"

LEA USTED LA REVISTA

## "LOTERIA"

órgano mensual de la Lotería Nacional de Beneficencia  
de la República de Panamá, fundada en el año de 1941.

— DISTRIBUCION GRATUITA —

Cada número trae el selecto material que pasa a expresarse:

*página poética istmeña;*  
*cuentos panameños;*  
*frases célebres;*  
*páginas de historia;*  
*biografías de hombres públicos nacionales;*  
*geografía del Istmo;*  
*estampas gráficas de antaño;*  
*números de la Lotería Nacional favorecidos*  
*en cada mes;*  
*anécdotas criollas*  
*y temas pedagógicos, financieros y sociológicos.*

TODO ELLO DE RANGO SABOR VERNACULO.

En cada mes puede usted ver una portada  
con motivos panameños.

La correspondencia debe ser dirigida al apartado de correos 973

— DISTRIBUCION GRATUITA —

Director:

José Guillermo BATALLA.

Redactor jefe:

Juan Antonio SUSTO.

## NUESTRAS PORTADAS

Las publicadas hasta ahora, representan:

No. 57, del mes de Febrero.—“Los tres panameños más destacados del siglo XIX: Dr. Justo Arosemena (1817-1896); General Tomás Herrera (1804-1854) y Don José de Obaldía (1804-1889)”.

No. 58, del mes de Marzo.—“Tres ilustres eclesiásticos istmeños: Dr. Francisco Javier de Luna y Victoria (1695-1777); Dr. Rafael Lasso de la Vega (1764-1831) y Fray Vicente María Cornejo (1863-1912).”

No. 59, del mes de Abril. — “Tres abnegados maestros nacionales: Don Manuel José Hurtado (1821-1887); don Valentín Bravo (1840-1882); y don Nicolás Pacheco (1853-1924).”

No. 60, del mes de Mayo.—“Tres notables ingenieros panameños: Don Pedro José Sosa (1851-1898); Dr. Abel Bravo (1860-1934) y don Ricardo Manuel Arango (1864-1914)”.

No. 61, del mes de Junio.—“Tres eminentes médicos criollos: Dr. Sebastián Joseph López Ruiz (1741-1832); Dr. Mateo Iturralde (1821-1895); y Dr. Ciro Luis Urriola (1863-1922).”

No. 62, del mes de Julio.—“Tres bizarros militares istmeños: General Josef de Fábrega (1774-1841); General José Domingo Espinar (1791-1862); y General Buenaventura Correoso (1831-1911).”

No. 63, del mes de Agosto.—“Tres estadistas panameños del siglo XIX: Dr. Carlos Icaza Arosemena (1822-1896); Dr. Gil Colunje (1831-1899); y Dr. Pablo Arosemena (1836-1920).”

No. 64 del mes de Septiembre.—“Tres estadistas panameños del siglo XX: Dr. Belisario Porras (1856-1942); Gral. Santiago de la Guardia (1858-1925); Dr. Eusebio Antonio Morales (1865-1929).”

No. 65 del mes de Octubre.—“Tres precursores de la independencia de 1903: Dr. Francisco Ardila (1840-1900); don Rodolfo Aguilera (1858-1916) y don León A. Sosto (1874-1902).”

No. 66 del mes de Noviembre.—“Tres precursores de la independencia de 1821: Dr. Carlos de Ycaza (1790-1865); don José Vallarino Jiménez (1792-1864) y don Mariano Arosemena (1794-1868).”

### EL TEMBLOR DE 1882 Y EL SORTEO DE LOTERIA DE 1883

El día 7 de Septiembre del año de 1882, a las 3 y 25 de la madrugada, un fuerte sacudimiento de tierra sorprendió a la población de esta capital, que alarmada corrió a las plazas públicas a buscar un sitio seguro. El temblor duró cincuenta segundos, más o menos, y fue tal su intensidad que causó daños en edificios particulares y de gran consideración en los públicos del Estado. El corredor arqueado de la casa del Cabildo, recientemente refaccionada, se vino abajo. LA CORONACION DE LA FACHADA DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL, QUEDO DESTRUIDA EN SU MITAD. La torre de la Iglesia Parroquial de Santa Ana y el cuerpo de la misma quedaron cuarteados, al igual que la casa Presidencial.

Con tal motivo, el señor don José Gabriel Duque, concesionario de la “Lotería de Panamá” celebró un sorteo a beneficio de la Iglesia Catedral. Este sorteo que fué el undécimo, se verificó el 15 de Agosto de 1883 y el premio mayor de mil pesos le correspondió al señor Henry Ehrman con el billete número 604.

### EL RELOJ DE LA CATEDRAL

El temblor ocurrido en esta ciudad el 7 de Septiembre de 1882, el cual ocasionó daños de consideración en la fachada de la Iglesia Catedral, llegó a dañar el reloj público, poniéndolo fuera de servicio. Con este motivo el Secretario de Fomento, don Marcelino Quinzada, celebró con el Sr. Mario Regis el Contrato N° 8 de 2 de Abril de 1883 para la composición del mismo, bajo las cláusulas siguientes: 1a. Regis se comprometió a hacer de nuevo el minuterio de la esfera occidental del reloj público; 2a. a componer las piezas de trasmisión que ponen en movimiento los minuterios; 3a. a arreglar la montura del martillo del mismo reloj; y 4a. el gobierno del estado pagaría a Regis como remuneración la suma de 82 pesos fuertes.

*A UD. LE INTERESA SABER :*

**1<sup>o</sup>**

Que con la gran demanda de billetes es conveniente que no espere el sábado para la compra de sus billetes, porque corre el peligro de no encontrar su número.



**2<sup>o</sup>**

Que es conveniente, siempre que Ud. compre billetes, tomar nota del número de los folios correspondientes, pues si se le extravía, Ud. no puede presentar denuncias, etc., sin este importante detalle.

**3<sup>o</sup>**

Que es conveniente, coleccionar esta revista, pues se seguirán publicando asuntos netamente panameños.

# DATOS CURIOSOS DE LA LOTERIA

(De 1905 a 1946)

- 0000 No ha salido.  
1111 No ha salido.  
2222 No ha salido.  
3333 TERCER PREMIO. — Salió el 25 de Octubre de 1925.  
4444 PRIMER PREMIO. — Salió el 18 de Marzo de 1945.  
5555 No ha salido.  
6666 No ha salido.  
7777 PRIMER PREMIO. — Salió el 5 de Agosto de 1923.  
8888 PRIMER PREMIO. — Salió el 15 de Marzo de 1925.  
9999 PRIMER PREMIO. — Salió el 22 de Octubre de 1939.

El 25 de Febrero de 1883 fue el primer sorteo de la Lotería de J. G. Duque, y salió el número 053.

El 30 de Marzo de 1919 fue el primer sorteo de la Lotería Nacional (Gobierno) y salió el número 1705.

# BANCO NACIONAL DE PANAMA

FUNDADO EN 1904

DEPOSITARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA  
OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL

Cuenta con el mejor servicio en el país con sucursales  
en Colón y agencias en

BOCAS DEL TORO  
AGUADULCE  
ALMIRANTE  
CHITRE  
CONCEPCION

DAVID  
LAS TABLAS  
OCU  
PENONOME  
SANTIAGO

PUERTO ARMUELLES

Dirección Telegráfica: "BANCONAL"

EDUARDO DE ALBA, Gerente.

**LA FRUTA  
FRESCA ES LA MAS  
RICA FUENTE DE  
VITAMINAS  
PROTEGEN MEJOR  
SU VIDA**

**EL SECRETO de  
LA VIDA  
SALUDABLE!  
ALIMENTESE CON  
FRUTAS FRESCAS  
DOS VECES AL DIA**

**JUNTA NACIONAL  
de NUTRICION**

**Banco  
AGROPECUARIO**

# BANCO NACIONAL DE PANAMA

FUNDADO EN 1904

DEPOSITARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA  
OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL

Cuenta con el mejor servicio en el país con sucursales  
en Colón y agencias en

- |                  |            |
|------------------|------------|
| BOCAS DEL TORO   | DAVID      |
| AGUADULCE        | LAS TABLAS |
| ALMIRANTE        | OCU        |
| CHITRE           | PENONOME   |
| CONCEPCION       | SANTIAGO   |
| PUERTO ARMUELLES |            |

Dirección Telegráfica: "BANCONAL"

EDUARDO DE ALBA, Gerente.

# THE STAR & HERALD Co.

(LA ESTRELLA DE PANAMA)



TIPOGRAFIA  
LITOGRAFIA  
FOTOGRAFADO  
RELIEVE  
ENCUADERNACION  
PAPELERIA

≡≡≡ EL MEJOR EQUIPO ≡≡≡

Y EL MAS MODERNO DE HISPANO-AMERICA

PANAMA, R. DE P.

Teléfono 696

Apartado 159

NUMERO 8

CALLE DEMETRIO H. BRID

No. 8

# **CAJA DE SEGURO SOCIAL**

---

---

## **SUBSIDIOS DE MATERNIDAD:**

Según lo dispuesto en la nueva Ley, la Caja de Seguro Social concederá a las aseguradas en estado de gravidez, además de todos los beneficios por enfermedad y maternidad, un subsidio en dinero.

## **EN QUE CONSISTE EL SUBSIDIO DE MATERNIDAD:**

El subsidio de maternidad consiste en un auxilio en dinero que la Caja pagará a la interesada, equivalente aproximadamente a UNA VEZ Y MEDIA del promedio de sueldo ganado por la asegurada durante los SEIS meses anteriores a la fecha de la solicitud del auxilio.—Ej.: si la asegurada ha devengado durante los seis meses anteriores un promedio de sueldo de B/.80.00 recibirá un total aproximado de B/.120.00.

## **PARA OBTENER EL SUBSIDIO DE MATERNIDAD:**

La asegurada deberá presentar un certificado médico al completar el SEPTIMO mes de embarazo. Si es maestra deberá comprobar además la fecha de su separación del empleo para mantenerle su derecho a los beneficios.

## **COMO SE PAGA EL SUBSIDIO DE MATERNIDAD:**

El subsidio de maternidad se paga en dos partidas, la mitad seis semanas antes de la posible fecha del parto, o sea alrededor del séptimo mes, y la otra mitad una vez producido el alumbramiento.

## **CUANDO EL ALUMBRAMIENTO SE PRODUCE AL SEPTIMO MES:**

La Caja de Seguro Social entregará inmediatamente a la interesada el total del auxilio a que tenga derecho una vez comprobado el caso por el médico que la hubiere asistido.

## A LOS BILLETOS

### *Se les recomienda:*

- Devolver a las oficinas de la Lotería los billetes no vendidos, todos los domingos antes de las 10 a. m.;
- Cancelar sus cuentas con la debida oportunidad y retirar los billetes para la venta, a más tardar a las 12:30 p. m. del martes de cada semana;
- Usar trato amable y cortés con nuestros favorecidos y el público en general;
- Llevar consigo el carnet de identificación expedido por la Lotería, para exhibirlo a la Policía y a los particulares que así lo exigieren en caso necesario.

### *Les está prohibido:*

- Negociar o empeñar los billetes que se les entreguen para la venta;
- Vender los billetes a mayor precio que el señalado en los mismos;
- Vender tiquetes de "chance", rifas y otros juegos similares que se llevan a cabo clandestinamente, en perjuicio de los intereses de la Lotería;
- Vender números "casados", aprovechando que un cliente solicita un número determinado para vendérselo a condición de que le compre otro;
- Valerse de menores de 18 años para retirar los billetes en la oficina de distribución y utilizarlos como auxiliares en la venta;
- Les está prohibido estrictamente cambiar billetes premiados a los clientes, para evitarles conflictos enojosos.

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

Abril de 1945

NOTA:—El decálogo anterior ha sido extractado de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

# LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

PANAMA, R. DE P.

PLAN DEL SORTEO EXTRAORDINARIO No. 1448

QUE SE JUGARA EL 22 DE DICIEMBRE DE 1946

## PREMIO MAYOR

1 Premio Mayor de.....	B/. 100.000.00
1 Segundo Premio de.....	30.000.00
1 Tercer Premio de.....	15.000.00
18 Aproximaciones de..... B/. 1.000.00 cada una.....	18.000.00
9 Premios de..... 5.000.00 cada uno.....	45.000.00
90 Premios de..... 300.00 cada uno.....	27.000.00
900 Premios de..... 100.00 cada uno.....	90.000.00

## SEGUNDO PREMIO

18 Aproximaciones de..... B/. 250.00 cada una.....	4.500.00
9 Premios de..... 500.00 cada uno.....	4.500.00

## TERCER PREMIO

18 Aproximaciones de..... B/. 200.00 cada una.....	3.600.00
9 Premios de..... 300.00 cada uno.....	2.700.00

1.074

Total de Premios..... B/. 340.300.00

**Precio del Billete Entero, B. 50.00**

**Precio del Quincuagésimo, B. 1.00**

# Tres Precursores de la Independencia de 1821

## Dr. CARLOS DE YCAZA

Nació en la ciudad de Panamá el 30 de Octubre de 1790. Murió en la misma ciudad el 28 de Octubre de 1865.

“Notable jurista. Desde muy joven demostró mucha habilidad y patriotismo. Fue uno de los que se propusieron conseguir la emancipación del Istmo, influyendo con su ilustración y prestigio, hasta ver el sometimiento de las tropas realistas a los patriotas del país. El 28 de Noviembre de 1821, firmó el acta de independencia; y continuó prestando servicios oportunos y desinteresados al pueblo. Desempeñó con acierto y lealtad varios empleos de importancia. La Audiencia de Lima le dió el título de doctor en 1816.

(Rodolfo Aguilera.—“Istmeños Ilustres de la Emancipación”.—Panamá.—1887.—página 46)

## Don MARIANO AROSEMENA

Nació en la ciudad de Panamá el 26 de Julio de 1794. Murió en la misma ciudad el 31 de Mayo de 1868.

“Hombre de clara inteligencia y tan apegado al estudio que llegó a poseer conocimientos muchos y variados en distintos ramos del saber humano. En tiempo del Gobierno Español, ocupó varios empleos que desempeñó con habilidad, distinguiéndose sobre todo, en las Milicias de Blancos de la Plaza de la cual fué Capitán. Ascendido por su moralidad y contracción, estuvo más tarde como Teniente Coronel del Escuadrón de Dragones del Istmo.

“Concurría Arosemena a todas las Juntas revolucionarias que tenían los patriotas y, no omitiendo gastos, desvelos y riesgos, pudo al fin, junto con sus ilustres compañeros conseguir la capitulación de las tropas españolas y la gloriosa independencia del Istmo, en cuya acta puso su importante nombre”.

(Rodolfo Aguilera.—“Istmeños Ilustres de la Emancipación”.—1887.—página 16).

## Don JOSE VALLARINO JIMENEZ

Nació en La Villa de Los Santos el 8 de Julio de 1792. Murió en Bogotá (Colombia) el 25 de Abril de 1864.

“Siendo muy joven pasó a la ciudad de Cartagena, donde como Cadete del Rey, recibió esmerada educación. A la edad de 22 años fue nombrado Administrador General de las Cajas reales, empleo de alta significación que desempeñó en Panamá. En 1819 ayudó a fundar con su dinero e influencia social el inolvidable CLUB INDEPENDENTISTA, que tanto contribuyó a la gloriosa independencia de nuestro bello istmo.

El 28 de Noviembre de 1821, firmó el acta que declaró al país, libre del Gobierno Español. Fue comisionado por el General Fábrega para recibir de las tropas españolas las fortalezas de Chagres y Portobelo, después de la capitulación.

(Rodolfo Aguilera.—“Istmeños Ilustres de la Emancipación”.—Panamá.—1887.—página 46).